

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña María del Carmen Marín Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Teresa Esteve Macías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al tomo 991, libro 604, folio 13, finca número 32.619.

Tipo de subasta: 8.280.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 13 de octubre de 1999.—La Juez, María del Carmen Marín Toledano.—El Secretario.—5.770.

ALCORCÓN

Edicto

Número de identificación único 2800710401472/99. Procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 140/1999, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima». Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Fernando Cogolludo Vela, doña Isabel Sánchez Mayor, don Norberto Pozón Requejo y doña María Concepción Cogolludo Vela.

Doña Rosario San Juan Matesanz, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcorcón,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos arriba indicados y por un error material del Juzgado se señaló para la celebración de tercera subasta el día 16 de enero de 2000, a las doce horas, y siendo domingo, y por tanto, inhábil en procedimientos civiles, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día siguiente hábil, día 17 de enero de 2000, a las doce horas.

Y para que conste, expido el presente en Alcorcón a 2 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta, Rosario San Juan Matesanz.—La Secretaria.—5.955.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Guillermo Chamarro Chamarro y doña María Ortiz Delgado, contra don Agustín Cano Molina y doña María del Carmen Pilar Sánchez Bermejo Sánchez de Pablo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2362, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana sita en el término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo), calle Benidorm, número 768, de la urbanización «Calypo Fado».

Parcela de 500 metros cuadrados sobre la que existe una construcción de 173 metros 32 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas: Baja con porche, salón-comedor, tendadero, baño, vestíbulo, dormitorio y garaje. La planta primera consta de baño, trastero, distribuidor, tres dormitorios y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, finca número 10.731, tomo 1.440, libro 103, folio 34.

Dado en Alcorcón a 15 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.—5.948.

ALCOY

Edicto

Doña María Isabel Pérez Peláez de Lera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 307/98, se siguen autos de juicio de cognición, instados por la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de la entidad «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Baldomero Ferre Francés, don Álvaro Belda Ferre y don Joaquín

Aracil Francés, sobre reclamación de 539.637 pesetas de principal y 300.000 pesetas más presupuestadas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día 16 de febrero del año 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes. No podrá cederse el remate a un tercero, estando reservada esta facultad únicamente a la parte ejecutante.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La finca sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad. La certificación en la que consta la titularidad del dominio, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que se hallan afectos los bienes se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 14 de marzo del año 2000, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 13 de abril del año 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

De la propiedad de don Baldomero Ferre Francés:

1. Urbana.—Vivienda en tercera planta, sita en Bañeres, calle Canalejas, número 33 (hoy calle la Creu), con una superficie construida de 122 metros cuadrados, y útil de 101,47 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.088, libro 218, folio 23, finca registral 10.933. Valorada en 7.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Local semisótano, sito en Bañeres, calle Valencia, número 11, con una superficie construida de 88 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.031, libro 208, folio 184, finca 9.765. Valorada en 4.400.000 pesetas.

De la propiedad de don Álvaro Belda Ferre:

3. Rústica.—Huerta sita en término de Bañeres, partida Viñals, Font de Gomis, con una superficie de 10 áreas 39 centiáreas. Inscrita al tomo 1.023, libro 207, folio 182, finca número 6.454. Ha sido valorada en 300.000 pesetas.

4. Urbana.—Vivienda en cuarta planta, sita en Bañeres, calle Germanies, número 34, con una superficie construida de 120,72 metros cuadrados y útil de 100,91 metros cuadrados. Inscrita al tomo 763, libro 166, folio 90, finca número 11.189. Ha sido valorada en 7.600.000 pesetas.

De la propiedad de don Joaquín Aracil Francés:

5. Urbana.—Vivienda sita en Bañeres, calle Correos, número 6, puerta 25, con una superficie construida de 147,57 metros cuadrados y útil de 125,06 metros cuadrados. Inscrita al tomo 740, libro 161, folio 39, finca número 10.739. Ha sido valorada en 6.800.000 pesetas.

6. Urbana.—Una 45 parte indivisa del local garaje sito en Bañeres, barrio Cooperativa, número 14, que le confiere la posesión y aprovechamiento de la plaza de garaje número 14. Inscrita al tomo 1.124, libro 223, folio 139, finca número 10.714/14. Ha sido valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Alcoy a 20 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—5.892.

ALICANTE

Edicto

Don Julio José Úbeda de los Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 39/1997, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Calvo Canales, frente a don Manuel Antonio Chorro Muñoz, en los que, por providencia de hoy he señalado para que tenga lugar la primera, celebración de la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionará, y por término de veinte días, el día 25 de enero de 2000, a las once horas, en la Secretaría de ese Juzgado, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 0118, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Aguilera, sucursal número 5596 de esta capital, una cantidad mínima igual al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos, sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Para el supuesto de que algún señalamiento coincida en domingo o día festivo, se entenderá como efectuado para el siguiente lunes hábil.

Para caso de ser declarada desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 23 de febrero de 2000, a las once horas, y para la tercera subasta el día 21 de marzo de 2000, a las once horas.

Los bienes objeto de la subasta son:

Lote primero.—Finca urbana. Número 2, local sito bajo en la calle de Bernardo López García, número 22, ángulo a la calle San Carlos, en Alicante, con 63,78 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, libro 1.465, folio 165, finca 19.922, inscripción quinta.

Valorado en 7.276.540 pesetas.

Lote segundo.—Finca urbana. Número 12, vivienda derecha en piso quinto, calle Bernardo López García, número 22, ángulo a la calle San Carlos, en Alicante, con 74,69 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, libro 1.582, folio 85, finca número 19.942-N, inscripción segunda.

Valorado en 7.359.300 pesetas.

Dado en Alicante a 3 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Julio José Úbeda de los Cobos.—La Secretaria judicial.—5.983.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don José Manuel Fernández Campos y doña Cristina Granja Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/18/243/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda libre, número 70 subvencionada, tipo E, señalada con el número 70 de los elementos individuales, sita en la séptima planta alta, del edificio que después se reseña, con superficie construida de 57 metros 96 decímetros cuadrados, y útil de 45 metros 96 decímetros cuadrados. Finca inscrita al tomo 1.539, libro 876, finca número 11.680-N, inscripción octava del Registro de la Propiedad número 1 de Almería. Valorada en 9.800.000 pesetas.

Dado en Almería a 18 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—6.023.

ALMERÍA

Edicto

Don Manuel Guillermo Altava Lavall, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Almería,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 209/98, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Isabel Fernández Valero, en nombre y representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, frente a «Meninter, Sociedad Limitada» y doña Juana de Vicente Gallego, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en calle Girona, 14, cuarta planta, se ha señalado el día 14 de enero, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala, igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta, para el día 18 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 23 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a excepción de los sábados.

En todas las subastas referidas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, con el número 024/00017/0209/98.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en caso del actor.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en dicho establecimiento bancario una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada, para que dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de las subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a las mismas.

Bienes objeto de subasta

Local, de planta baja, de un edificio de cinco plantas sito en calle Retama, residencial «Cortijo Grande», bloque 4, local 1. Inscrito al folio 95, libro 587, tomo 1.239, finca número 37.636, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Valoración: 9.000.000 de pesetas.

Local, de planta baja, de un edificio de cinco plantas, sito en calle Retama, residencial «Cortijo Grande», bloque 5, local 3. Inscrito al folio 109, libro 587, tomo 1.239, finca número 27.650, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Vehículo turismo marca «BMW», 325 i, matrícula AL-0844-Y.

Valoración: 1.821.350 pesetas.

Dado en Almería a 27 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Guillermo Altava Lavall.—El Secretario.—6.081.

AMPOSTA

Edicto

Doña Montserrat Reverter Masia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229 bis/1993 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Fiat L., Sociedad Anónima», contra don José Forne Cibla y doña María José Garriga Aubalat, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2000, a las diez y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4180 000017223bis/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las diez y quince horas y, en su caso, para la tercera subasta el día 28 de marzo de 2000, a las diez y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subasta a la parte demandada sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa en Alcanar, Ronda Virgen del Remedio, número 8, de planta baja y piso, de superficie 120 metros cuadrados la planta baja, y el piso destinado, con una superficie útil de 81 metros cuadrados y construida de 110 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, mirando su fachada, con don Joaquín Sancho; izquierda, don Juan Matamoros, y detrás, don Pío Cid y don Francisco Queralt.

Al piso alto se accede por puerta y escalera desde la Ronda Virgen del Remedio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2, al tomo 3.394, libro 168, folio 101, finca 14.339, inscripción segunda.

Finca tasada en 14.700.000 pesetas.

Dado en Amposta el 7 de octubre de 1999.—La Juez, Montserrat Reverter Masia.—La Secretaria.—6.035.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Navarro Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José González Estolt y doña María del Carmen Durán González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0515-18-126-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Casa destinada a vivienda unifamiliar, tipo dúplex, sita en Malgrat de Mar, lugar conocido por Turó d'en Mango, integrante del polígono de actuación

número 12, denominado Can Ruscalleda, con frente a la prolongación de la calle Sierra del Cadi, sin número. Consta de planta baja, a la que se ubica un garaje y un trastero; de primera planta, distribuida en salón-comedor, cocina, aseo y terraza y, de segunda planta, en la que se ubican cuatro dormitorios, baño y pequeña terraza. El garaje y el trastero de la planta baja tienen acceso directo e independiente desde la calle y, a la vivienda ubicada en las plantas superiores se accede mediante vestíbulo y escalera ubicados a la derecha de la edificación, según se mira desde su frente. Superficies, el garaje de la planta baja tiene una superficie útil de 29 metros 88 decímetros cuadrados; el trastero tiene 13 metros 16 decímetros cuadrados útiles y la vivienda ubicada en las dos plantas superiores tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, se halla edificada en el interior de la parcela número 10A, del polígono de actuación reseñado, de superficie 200 metros cuadrados estando, el resto de tal superficie no edificada de la parcela, destinado a patio o jardín, que rodea la edificación por tres de sus vientos. Linda, en junto: Frente, vial del polígono; derecha, entrando, con parcela número 10B; izquierda, con la parcela número 11 y fondo, con la parcela número 4 en línea de 10,25 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda del Mar, tomo 1.360, libro 141 de Malgrat de Mar, folio 123, finca número 9.497-N, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta, 10.134.000 pesetas.

El presente edicto sirve igualmente de notificación a los demandados don José González Estolt y doña María del Carmen Durán González.

Dado en Arenys de Mar a 4 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Montserrat Navarro Guerrero.—6.020.

AVILÉS

Edicto

Don José María Tapia Chinchón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Avilés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/95, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», contra «Cristalerías José Sahagún, Sociedad Anónima», don José Sahagún Nieto y doña Modesta Argüello García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3263000015010695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca en Marismas de las Aceñas, en San Juan de Nieva, parroquia de Laviana, concejo de Gozón, parcelas 16-A, 16-B, 16-C, 16-D y 17-A del polígono de Maqua; que tiene una cabida de 4.307 metros cuadrados, y linda: Norte, calle número 1, principal o axial del polígono de Maqua; este, más de la misma propiedad parcela 17-B del plano; sur, calle número 3 del polígono del Riñón, y oeste, más de la misma propiedad parcela 15-C del plano. Sobre la misma se ha edificado lo siguiente: a) Nave industrial, para almacén de vidrios, diáfana, con una superficie construida de 1.104 metros cuadrados. Es de estructura metálica, cubierta de placas de fibrocemento, fachadas de bloques de hormigón prefabricado, suelo de solera de hormigón, con puerta metálica en la fachada posterior. Dispone de los servicios de agua y electricidad. Linda: Frente, fondo e izquierda, entrando, parcela de terreno en que se asienta, y derecha, la misma parcela hoy con la nave que se describe en la letra B, y b) nave industrial, con destino a almacén de vidrio, que incorpora en su interior un atillito, para oficinas y correspondientes servicios. Tiene una superficie construida de 1.183 metros cuadrados y útil de 1.117 metros cuadrados. Cimentación mediante zapatas de hormigón armado, la estructura de pórticos metálicos y correas metálicas de acero; cubierta de placas de uralita; canalones y bajantes de plástico; cerramientos de ladrillo bloque, y las distribuciones interiores de ladrillo tabique al canto. Linda: Frente y fondo, finca en que se asienta; izquierda, entrando, nave antes descrita bajo la letra a), y derecha, parcela 17-B del plano. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al folio 38, libro 394 del Ayuntamiento de Gozón, tomo 1.920, inscripción cuarta, finca número 28.581, letra C. Tipo: 36.739.000 pesetas.

Dado en Avilés a 10 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José María Tapia Chinchón.—El Secretario.—5.919.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 292/1992, a instancia de El Monte, contra don Manuel Serrano Rivera y doña Concepción Rivera Guerrero, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.820.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de enero de 2000, a las nueve horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 28 de febrero de 2000, a las nueve horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta el día 28 de marzo de 2000, a las nueve horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien objeto de la subasta:

Urbana. 37. Piso 3.º, tipo B-4, del edificio en Huelva, con frente a la calle Cortelazor y con fachada a las calles Niebla y Arroyomolinos de León, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.462, libro 55, folio 124, finca registral número 39.340, anotación letra M.

Dado en Ayamonte a 8 de octubre de 1999.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—5.779.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 241/1998, tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra don Manuel Carlos Lamorena López y doña María Alicia García del Cid Martín, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 21 de enero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 21 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 21 de marzo de 2000, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/241/98, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse postores por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Sita en Ayamonte, en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, 22, 2.º C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 526, libro 145, folio 241, finca registral número 6.269.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.600.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 19 de noviembre de 1999.—El Secretario.—5.777.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 42/1999, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra «Sociedad Gestora y Promotora de Viviendas Cota Cero, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en escritura de constitución de hipoteca, de 3.766.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 21 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 21 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, si no se rematara en nin-

guna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder remate a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien que se saca a pública subasta:

Urbana. Número 2. En el edificio de tres plantas, en Lepe, calle Alcalde César Barrios, señalado con los números 14 al 20, ambos inclusive. Oficina sita en primera planta alta, y al fondo izquierda, según se mira al edificio desde la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 897, libro 288 de Lepe, folio 176, finca número 17.573.

Dado en Ayamonte a 27 de octubre de 1999.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—5.772.

BARCELONA

Edicto

Don Sergio Fernández Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 832/1998-A, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Francisco Javier Manjarín Albert, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Comercial Monix, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia, por el presente, la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, planta entresuelo, la finca especialmente hipotecada por la demandada que al final de este edicto se identifica concisamente, teniendo lugar la subasta, por primera vez, el día 31 de enero de 2000, a las diez horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no concurriendo postores, se señala subasta, por segunda vez, para el día 2 de marzo de 2000, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 82.395.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de deudor; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y, en su caso, la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósito y consignaciones judiciales número 0951 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todas las casos,

de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y, realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, presentando junto a aquél, el justificante de ingreso de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, para el caso de no ser hallado en la finca hipotecada, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuaría el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil y así sucesivamente.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Entidad número 140, locales números 1 y 2, comercial, industrial o administrativo, sito en planta semisótano del bloque 1, formando parte integrante al mismo tiempo de la escalera C de la casa 182-188 y de la escalera A de la casa 190-196 de la calle travesera de les Corts de Barcelona. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, tomo 2.723, libro 287-Sants, folio 109, finca número 11.285, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 18 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Sergio Fernández Iglesias.—El Secretario, Javier Serracarbasa Miñana.—5.784.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 874/96, sección E2, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Axop, Sociedad Limitada», don José Flores Doblas, don Francisco López Monleón y doña María Isabel Bernal Trujillo, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados a los deudores señores don Francisco López Monleón y doña María Isabel Bernal Trujillo, que al final se relacionan, convocándose para su caso en segunda subasta, y, de resultar desierta, la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 25 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, segundo; en su caso, la segunda el día 29 de febrero de 2000, a las diez

horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Respecto de la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, siendo ésta la número 0624 0000 17 0874 96, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Ante la falta de aportación de los títulos de propiedad, se hace saber que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489-1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Cuarta.—A la solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada; en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sexta.—En caso de que resulte negativa la notificación a los deudores, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que salen a subasta

Lote número 1.—«Parking», sito en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 32, bajos, sótano segundo, plaza «parking» número 24. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 1.048, libro 114, folio 158, finca registral número 7.262.

Tipo: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 2.—«Parking», sito en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 32, sótano segundo, plaza «parking» número 25. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 1.048, libro 114, folio 161, finca registral número 7.263.

Tipo: 1.000.000 de pesetas

Lote número 3.—Altillo local comercial, sito en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 32. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 1.079, libro 131, folio 134, finca registral número 7.932.

Tipo: 7.235.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Juan Manuel Ávila de Encio.—6.030.

CEUTA

Edicto

Doña María Otilia Martínez Palacios, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Ceuta,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 185/1999, se sigue, a instancia de doña María Victoria Motos Rodríguez, expediente para la decla-

ración de fallecimiento de don Isaac Millán del Pino, natural de Ceuta, vecino de Ceuta, de aproximadamente sesenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Ceuta, no teniéndose de él noticias desde el día 8 de junio de 1968, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ceuta a 6 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—6.004. 1.ª 3-12-1999

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Don José Luis Sánchez-Araña Moreno, Juez de Primera Instancia número 1 de Ciudad Rodrigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 145/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Rogelio González García y doña María Adelaida Simón Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Edificio en casco urbano de Ituerto de Azaba, en la carretera de Alberguería de Argañán, sin número, consta de tres plantas. La planta baja o semisótano, destinado a cochera, de 170 metros cuadrados; las plantas primera y segunda destinadas a vivienda, a razón de una vivienda por planta, con una superficie construida la primera planta de 140 metros cuadrados y la segunda de 110 metros cuadrados, con una terraza ésta de 30 metros cuadrados en su parte trasera, y la tercera planta es un ático abuhardillado de 110 metros cuadrados. Tiene en su parte delantera una zona ajardinada de 90 metros cuadrados y en su parte trasera un patio de 60 metros cuadrados. La escalera de acceso a las plantas altas es exterior, adosada a la pared del edificio. Linda: A la derecha, entrando, finca de doña Juliana Manzano; izquierda, don Lorenzo García; fondo, servidumbre o ramal de la calle San Silvestre, y al frente, carretera de Alberguería de Argañán, por donde se entra.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ciudad Rodrigo, al tomo 1.285, libro 12, folio 127, finca 997-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Ciudad Rodrigo a 15 de noviembre de 1999.—El Juez, José Luis Sánchez-Araña Moreno.—El Secretario.—6.038.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 161/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Francisco Javier Herrero Calvo y doña Ana María Martín Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0161/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso letra B y trastero anejo de la casa sita en la calle Costa Verde, número 6, o bloque 14, de la colonia «Semisierra de Collado Villalba». Finca registral número 10.536. Inscrita al tomo 2.761, libro 644 de Collado Villalba, folio 189.

Tipo de subasta: 19.256.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 17 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—La Secretaria.—5.941.

COLMENAR VIEJO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 669/96, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Manuel Mansilla García, contra «Rutger 92, Sociedad Limitada» y «Devónico 92, Sociedad Limitada», a quienes servirá de notificación la publicación del presente, caso de no ser hallados sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas que luego se dirán, por término de veinte días y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para que tenga lugar en primera subasta se ha señalado el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Muralla, 1-1, por el tipo de 12.905.000 pesetas para la finca 4.354 y de 5.160.000 pesetas para la número 4.355.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la anterior, se señala en segunda el día 14 de marzo siguiente, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera el día 11 de abril del mismo año y hora, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por ser festivo el día de su celebración o por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el siguiente martes hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Quinta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Sexta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto del tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Marqués de Santillana, sin número, de esta villa, presentando el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Séptima.—Los autos y certificaciones a los que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Manzana número 4-A, resultante de la compensación del polígono 27 de las normas complementarias y subsidiarias del planeamiento sujeto a compensación, en término de Moralzarzal, en «Los Chaparrillos». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta villa, al tomo 562, libro 59 de Moralzarzal, folio 214, finca número 4.354.

Urbana. Manzana 4-B, resultante de la misma compensación, en término de Maralzarzal, en «Los Chaparrillos», sita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 562, libro 59, folio 217, finca número 4.355.

Dado en Colmenar Viejo a 21 de octubre de 1999.—El Juez.—5.876.

CÓRDOBA

Edicto

Don Antonio Salmoral García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pozoblanco (Córdoba),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía con el número 67/92, a instancia de doña Isabel Gómez Pizarro, vecina de El Viso, con domicilio en la calle La Fuente, número 7, contra don José Montenegro Revaliente, vecino de Hinojosa del Duque y domicilio en la calle José Echegaray, número 25, sobre reclamación de 6.925.660 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, el bien al final descrito, señalándose para su celebración el día 13 de enero de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores para el bien o no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta, el día 16 de febrero de 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Y, en su caso, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala la audiencia del día 15 de marzo de 2000, a la misma hora, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20

por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacerse las posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el actor podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que las cargas anteriores o las preferentes, si las hubiere quedan subsistentes y sin cancelar.

Quinta.—El presente servirá de notificación de las subastas al demandado caso de no haberse podido llevar a efecto dicha notificación en los domicilios que constan en los autos.

Sexta.—En caso de ser o resultar festivo el día señalado para la celebración de la subasta, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Secano, trozo de terreno llamado «Quinto de Santa Brígida», en la Dehesa de la Calzadilla, de cereal con encinas, en el término de Hinojosa del Duque. Tiene una extensión superficial de 76 hectáreas 75 centiáreas. Dentro de la cual queda la mitad posterior del patio de la casa existente en la finca matriz. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 311, libro 152, folio 176, finca número 4.759. Tipo para la primera subasta: 17.700.000 pesetas.

Dado en Pozoblanco a 28 de septiembre de 1999.—El Juez, Antonio Salmoral García.—El Secretario.—6.016.

CUENCA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Magistrada-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra doña Gema Bascuñana Hernaiz, doña María Bascuñana Hernaiz, doña Estefanía Bascuñana Hernaiz, en la persona de su representante legal, doña María Carmen Hernaiz Cañas y doña Isabel Bascuñana Soriano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 16150001800031298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana señalada con el número 15.—Es la vivienda letra B, de la planta sexta, con entrada por la escalera número 3, del edificio sito en Cuenca, calle Hurtado de Mendoza, número 2. Tiene composición propia para habitar, y consta de salón-comedor, cocina, «hall», pasillo, dos baños y cuatro dormitorios. Ocupa una superficie construida de 129,62 metros cuadrados, con acceso directo a una terraza de 45,10 metros cuadrados. Linda: Frente por terraza que forma parte de la vivienda, con la calle Hurtado de Mendoza; derecha, con la vivienda letra A de la planta sexta de la escalera, número 4; izquierda, con terraza propiedad de la vivienda, letra A, de esta misma planta y escalera, hueco del ascensor, rellano y hueco de escalera y patio de luces, y fondo, patio de luces y edificio de propietarios de la calle División Azul, número 7. Inscrita al tomo 1.220, libro 308, folio 10, finca 23.616.

Tipo de subasta

Valorada, a efectos de subasta, en 21.905.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 4 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Macarena Valcárcel García.—El Secretario.—6.041.

FERROL

Edicto

Don Alejandro Morán Llorden, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 332/1999 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen Corte Romero, contra don José Casal Martínez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de marzo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de abril de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de la plaza del Callao de esta ciudad, debiendo facilitar el número de procedimiento siguiente: 1561000018033299, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las condiciones que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el rematante no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas al deudor, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana número 5.—Piso cuarto de la casa número 13 de la avenida de Villalba, en el Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez, con una vivienda de la superficie útil de 55 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias, y visto desde la avenida de Villalba. Linda: Frente, dicha avenida; derecha, entrando, patio de luces y don Luis Otero Franco; izquierda, caja de escaleras y doña Josefa Bouza, y fondo, patio de luces y doña Carmen Ledo. Tiene asignada una cuota del 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 1.552, libro 92 de As Pontes, folio 34, finca 15.503.

Tipo: 14.694.000 pesetas.

2. Urbana número 1-A.—Local destinado a trastero en la planta baja de la casa número 13 de la avenida de Villalba, en la villa y Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez, sin ningún obramiento interior, de la superficie de 10 metros cuadrados, que linda: Mirando desde la avenida de Villalba: Frente, dicha avenida; derecha, entrando, don Luis Otero Franco; izquierda, trastero anejo del piso primero, y fondo, pasillo de acceso a los trasteros. Tiene asignada una cuota del 2,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 1.689, libro 106 de As Pontes, folio 80, finca 12.740.

Tipo: 1.106.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 15 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Morán Llorden.—El Secretario.—5.988.

GAVÀ

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gavà,

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gavà, en resolución del día de la fecha, dictada en autos número 101/95, de procedimiento ejecutivo, a instancia de Banca Jover, contra «People Barcelona, Sociedad Limitada», y don José María García Ruiz, por el presente se anuncia en pública subasta, los bienes que luego se describirán, celebrándose en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para la tercera subasta el día 12 de enero de 2000, a las doce treinta horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras del tipo que corresponda. Debiendo previamente para tomar parte en la subasta consignar una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

En caso de tenerse que suspender el señalamiento por causa de fuerza mayor, el remate se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora, a excepción de los sábados.

Bienes objeto de la subasta

Lote número 1.—Departamento número 20, piso o vivienda puerta D, situado en la planta segunda de la casa, sita en la calle Colón, de Granollers. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, al tomo 2.218, libro 540, folio 46, finca número 5.506-N. Valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Lote número 2.—Dos mesas de despacho, chapadas en negro: 24.000 pesetas. Un «buck» negro con cajones y archivo: 8.000 pesetas. Dos «bucks» negro de tres cajones: 18.000 pesetas. Dos alas: 10.000 pesetas. Tres armarios: 45.000 pesetas. Un armario: 15.000 pesetas; Cuatro estantes: 40.000 pesetas. Dos sillones respaldo alto: 16.000 pesetas. Un sillón respaldo bajo: 5.000 peseta. Nueve sillones con brazos: 40.000 pesetas. Un ordenador «Nigh Screen» 386 SX 33, formado por disquettes, teclado y pantalla e impresora «Sharp»: 60.000 pesetas. Total lote número 2: 281.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a los demandados, «People Barcelona, Sociedad Limitada», y don José García Ruiz, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavà a 22 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—5.831.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquín Beitia, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Triguero Torres y don Lorenzo Triguero Rosillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 1679, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 9. Vivienda, puerta B, del tercer piso de la casa sita en la urbanización «Torre de Taijala», Girona, calle Sant Medir, 101, escalera número 5. De superficie aproximada 62 metros cuadrados. Linda: Al norte, vuelo acera y zona verde, y la caja de la escalera; al sur, vuelo cubierta de la planta semisótano; al este, vivienda puerta A y la caja de escalera, y al oeste, vivienda puerta B de la escalera 6. Cuota: 4.875 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 9.225, tomo 2.182, libro 140, folio 17. Finca 9.234 Girona, sección 5.ª, inscrita en el tomo 2.851, libro 201, folio 88, siendo su última inscripción-annotación la letra A. Tipo de subasta: 6.806.800 pesetas.

Dado en Girona a 21 de septiembre de 1999.—El Secretario accidental, José Antonio Marquín Beitia.—6.049.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 359/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Gabriel Delgado Quesada, contra don Rafael Gómez Conde, doña Concepción Arjonilla León y «Zelagro, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda en Granada, camino de Purchil, 2, piso segundo A, con una superficie construida de 133,44 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, finca registral número 15.974. Valorada, a efectos de subasta en la cantidad de 16.500.000 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento en el edificio citado anteriormente, reseñado bajo el número 14 y ubicado en la planta sótano, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, finca registral número 15.949. Valorada, a efectos de subasta en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Dado en Granada a 21 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—6.053.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 570/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Coracho Díaz y doña Natividad Díaz Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018057098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

B. Finca urbana. Local sexto. De la casa en Marchamalo, barrio de Guadalajara, en la calle San Antonio, número 10.

Dicho local, destinado a vivienda, está situado en la planta segunda alta, derecha subiendo por la escalera, exterior a la calle a la espalda del edificio, con superficie construida según el título de 87 metros 91 decímetros cuadrados y útil de 67 metros 61 decímetros cuadrados y según calificación definitiva superficie construida de 87 metros 78 decímetros cuadrados y se distribuye en vestíbulo, cocina, cuarto de baño, comedor-estar, cuatro dormitorios, terraza exterior y otra interior, lavadero-tendedero, y linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha e izquierda, con la casa total; fondo, con la calle a la espalda del edificio, y al frente, con caja de escalera, local quinto y patio de luces.

Inscrita a nombre de don Eduardo Coracho Díaz y su esposa doña Natividad Díaz Torres al tomo 1.037, folio 72, finca registral número 5.331 del Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, habiendo causado la presente hipoteca la inscripción quinta.

C. Finca urbana. Tinado y corral en Heras de Ayuso (Guadalajara), en la calle Cantarranas, sin número, con superficie 94 metros 50 decímetros cuadrados, de los que están construidos 52 metros 50 decímetros cuadrados y el resto se destinan a corral. Linda: Derecha, entrando, la de doña Concepción Morterero; izquierda, don Antonio Gonzalo Díaz Torres; fondo, calle Azucena, y el frente, con la calle de su situación.

Inscrita a nombre de doña Natividad Díaz Torres al tomo 956, del libro 17, folio 45, finca registral número 1.906-N, del Registro de la Propiedad de Brihuega, habiendo causado la presente hipoteca la inscripción segunda.

Tipos de subasta

Finca registral número 5.331: 13.700.000 pesetas (B).

Finca registral número 1.906-N: 5.480.000 pesetas (C).

Dado en Guadalajara a 19 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—5.968.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Hospitalet,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 241/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Jorge Domenech Prats, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0747-000-18-0241-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 6 o piso cuarto de la casa número 71 de la calle Marcelino Esquias, de Hospitalet de Llobregat; consta de tres dormitorios,

comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de 43 metros cuadrados, y linda: Al frente, oeste, con dicha calle; al fondo, este, con patio posterior de la casa; a la derecha, entrando, sur, con escalera y Maime Rabarté, y a la izquierda, norte, con Juan Llopart. Tiene una cuota de participación de 16,66 por 100 con respecto al valor total del inmueble del que forma parte, cuyo solar ocupa una superficie de 82,40 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.220, libro 150 de Hospitalet, sección 30, folio 29, finca número 35.991, inscripción 60, del Registro de la Propiedad número 6 de Hospitalet.

Tipo de subasta: 9.242.650 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 4 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Gloria Morchón Izquierdo.—5.830.

HUELVA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva,

En los presentes autos de juicio ejecutivo número 304/98, seguidos a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Domingo Ruiz Ruiz, contra «CL2 Construcciones Frigoríficas, Sociedad Anónima», y doña Anastasia Benítez Romero, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán, celebrándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación, en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación, segunda subasta, el día 8 de marzo de 2000, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta, tercera subasta, el día 16 de mayo de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1913000017030498, establecida en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero por la actora.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.—Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, 22, piso quinto, exterior, izquierdo, señalado con la letra C del edificio en Huelva, en prolongación de la avenida Vasco Núñez de Balboa, sin número, hoy calle Marqués de Dosfuentes, número 5, finca registral número 29.611-N. Valorado en la suma de 7.400.000 pesetas.

Urbana, 21, piso quinto, exterior, centro, señalado con la letra B del edificio en Huelva, en la calle Marqués de Dosfuentes, número 3, finca registral número 29.609-N.

Valorado en 6.400.000 pesetas.

Rústica, suerte de tierra de viñas, cereal y olivos al sitio Montecillos o Piedra del Gallo, en término de San Juan del Puerto. Tiene una superficie de

5 hectáreas 81 áreas 50,5 centiáreas. En su interior se encuentra una nave de uso industrial abandonada, así como otras instalaciones para su desguace. Sobre la misma se está construyendo un conjunto de tres naves adosadas, dedicadas a la fabricación de muebles metálicos frigoríficos, oficinas, vestuarios y aseos.

Valorada en 109.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 5 de noviembre de 1999.—El Secretario.—5.962.

INCA

Edicto

Don Jerónimo Beltrán Riera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 341/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Margarita Cifre Ferrer, contra don Guillermo Femenias Vicens y doña Carmen Hernández Trave, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0428000017034196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación, sirvan los edictos de notificación en forma a los demandados.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio, planta baja y planta alta, señalado con el número 21 de la calle Almirante Cervera, con fachada trasera a la calle Islas Canarias. Inscrita al tomo 3.310, libro 257 de Santa Margarita, folio 60, finca 13.682, valorada en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 28 de julio de 1999.—El Juez, Jerónimo Beltrán Riera.—6.033.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 90/1998-T, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Fernando Colón Carmona, doña Rosario Rosado Gil, don Manuel Pérez Jiménez, doña María José Martínez Márquez, don Francisco Romero Montes de Oca, doña Concepción Burgos Sánchez, don José María Gago Pérez y doña Josefá Capote Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1259/0000/18/0090/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 11. Vivienda C, en planta segunda, del bloque número 1, ubicada al sitio «Playas de San Telmo», de esta ciudad. Es de tipo 4-A y tiene una superficie útil de 81 metros 2 decímetros cuadrados. Consta de estar, comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad al tomo 1.049, sección segunda, libro 151, folio 97, finca número 16.934.

Tipo de subasta: 7.419.000 pesetas.

2. Urbana número 22. Vivienda B, en planta quinta, del bloque número 2, ubicada al sitio «Playas de San Telmo», de esta ciudad. Es de tipo 3-B y tiene una superficie útil de 63 metros 85 decímetros cuadrados. Consta de estar, comedor con terraza, tres dormitorios, cocina, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.050, sección segunda, libro 152, folio 105, finca número 17.116.

Tipo de subasta: 5.994.000 pesetas.

3. Urbana número 26. Vivienda B, en la planta sexta del bloque número 14, ubicado al sitio «Playas de San Telmo», de esta ciudad. Es de tipo 4-A y tiene una superficie útil de 81 metros 2 decímetros cuadrados. Consta de estar, comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad al tomo 1.054, sección segunda, libro 156, folio 79, finca número 17.716.

Tipo de subasta: 9.057.000 pesetas.

4. Urbana número 16. Vivienda letra D, en planta tercera del bloque número 17, ubicada al sitio «Playas de San Telmo», de esta ciudad. Es de tipo 4-B y tiene una superficie útil de 82 metros 24 decímetros cuadrados. Consta de estar, comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad al tomo 1.055, sección segunda, libro 157, folio 23, finca número 17.904.

Tipo de subasta: 8.604.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro.—El Secretario.—5.895.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Llamas Garrido y doña María Soledad Berrocal Leiva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.250, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana 30. Vivienda en planta cuarta, bloque 48, segunda de la derecha, entrando, del tipo A-3, en polígono «San Benito», de esta ciudad. Superficie construida de 79 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, tomo 880, folio 123 vuelto, finca número 7.299.

Tipo de subasta: 5.556.960 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 20 de octubre de 1999.—La Magistrado-Juez, María Caridad Moreira Lanseros.—El Secretario.—5.884.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Doña Inmaculada Jurio Macaya, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 100/99, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis del Penedès», contra doña María Concepción Hill Prados, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1702-0000-18-0100-1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Entidad número 5.—Vivienda quinta, en el término municipal de Begur, territorio Punta Espinuda; compuesta de tres plantas con varias dependencias y servicios, de superficie 149 metros 93 decímetros cuadrados, más 40 metros 53 decímetros cuadrados de terrazas cubiertas. Linda: Al norte, con una zona común y jardín de uso exclusivo; al sur, con entidad número 6; al este, con calle de acceso a las viviendas situadas en zona común, y al oeste, con zona común y jardín de uso exclusivo. Tiene como anejo una zona ajardinada de uso exclusivo en los lindes norte y oeste de la misma. Cuota: 9 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.704, libro 145, folio 19, finca 8.329, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 22.500.000 pesetas.

Dado en La Bisbal d'Empordá a 21 de octubre de 1999.—La Secretaria, Inmaculada Jurio Macaya.—5.982.

LALÍN

Edicto

Don Javier Tudela Guerrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lalín (Pontevdra),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 45/1997, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen Fernández Ramos, contra entidad «Anso-Flor, Sociedad Limitada»; don José Antonio Pena Fernández, don José Antonio Presas Ferreiro, don Manuel Viana Nande y don Alfonso Rodríguez González, declarados en rebeldía procesal, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el día 7 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Puente de Lalín, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Lalín, cuenta de consignaciones número 3578-000-17, ejecutivo número 45/97).

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de marzo de 2000, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 2000, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinta.—Para el supuesto de resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, la subasta que por tal motivo se suspenda, se celebrará inmediatamente al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta y su valoración

Mitad indivisa de la vivienda situada en la tercera planta del edificio número 38, señalada con la letra I, sita en la calle B del Ayuntamiento de Lalín, con una superficie aproximada de 95 metros cuadrados. La fachada principal da a la calle B y la posterior a un callejón sin asfaltar que en un futuro será una calle. Todas las dependencias tienen luz a la fachada posterior. Vivienda soleada. La carpintería exterior es de aluminio color natural. Tiene cuatro dormitorios, dos baños, cocina y salón. Los solados son de baldosa, en algunas dependencias tiene moqueta. Los baños y la cocina están alicatados. La cubierta es de teja y el edificio no tiene ascensor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín, al folio 218 del libro 217, tomo 658, finca número 28.830.

Valorada en la suma de 3.936.087 pesetas.

Mitad indivisa de la vivienda situada en la tercera planta del edificio número 38, señalada con la letra D, de la calle B del Ayuntamiento de Lalín. El edificio tiene fachada principal con la calle B y la posterior da a un callejón sin asfaltar que en su día será una calle. Tiene una superficie aproximada 95 metros cuadrados. Todas las dependencias tienen luz a la fachada principal. Vivienda soleada. La carpintería exterior es de aluminio color natural. Tiene cuatro dormitorios, dos baños, cocina y salón. Los solados son de baldosa y en algunas dependencias tiene moqueta. Los baños y la cocina están alicatados. La cubierta es de teja. El edificio no tiene ascensor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín, al folio 214 del libro 217, tomo 658, finca número 28.826.

Valorada en la suma de 4.031.087 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Lalín a 15 de noviembre de 1999.—El Secretario, Javier Tudela Guerrero.—5.957.

LA RODA

Edicto

Don Antonio Santos Núñez-Cortés, Juez de Primera Instancia número 1 de La Roda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano,

Sociedad Anónima», contra don Juan José Martínez Sarabia y doña Celestina Trujillo Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0064000018007699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Piso o vivienda tercero derecha, subiendo, en planta tercera, letra A, de una superficie útil de 89 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrito en el tomo 1.068, libro 194, folio 25, finca 22.398.

Valorado en siete millones setecientas mil pesetas (7.700.000 pesetas).

Una quinceava parte indivisa de local destinado a aparcamiento, en concreto, la plaza de aparcamiento señalada con el número 10. Inscrita en el tomo 1.068, libro 194, folio 16, finca 22.389.

Valorada en setecientas mil pesetas (700.000 pesetas).

Una novena parte indivisa de la finca especial número 3 del local sito a la izquierda del portal de comunicación vertical del inmueble y al fondo, en la planta del edificio, con entrada directa e independiente por puerta que se abre en el zaguán de entrada al edificio, con una superficie de 52 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.084, libro 198, folio 107, finca 22.872.

Valorada en doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

Dado en La Roda a 8 de noviembre de 1999.—El Juez, Antonio Santos Núñez-Cortés.—El Secretario.—6.003.

LOGROÑO

Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Logroño, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha, en autos de juicio ejecutivo número 112/98-A, seguidos a instancia de la mercantil «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Brayda, Sociedad Limitada», don Carlos Martín Estévez y doña Begoña Barruso Martínez, se saca en venta y pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación, de los bienes embargados a los demandados que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 11 de enero de 2000, a las diez horas; para el supuesto de que dicha subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, el próximo día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, y en caso de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala de Audiencia, a celebrar el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda, con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando, junto a éste, resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaría hasta el acto de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vehículo marca «Ford», modelo Transit Mixto, matrícula LO-6767-N. Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 965.000 pesetas.

Lote 2. Piso sexto, tipo A, de la casa en Logroño, en la calle Viveros, número 2. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Su cuota de participación es de 4,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, en el libro 910, folio 117, finca número 398.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 15.500.000 pesetas.

Y para que sirva el presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Logroño a 26 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—5.787.

LOS LLANOS DE ARIDANE

Edicto

Don Juan Vicente Díaz Brito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Los Llanos de Aridane,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 140/1986, seguidos en este Juzgado, a instancia de la entidad «Insecticidas Cóndor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Gregorio Camacho Gómez, contra don José María Escudor Martín, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una de ellas, los bienes inmuebles embargados en este procedimiento al demandado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial, y tendrá lugar el día 17 de enero de 2000, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 2000, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3764000017014086, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Rústica.—Trozo de terreno situado en el pago de Las Manchas, en el término municipal de Los Llanos de Aridane, conocido por «Las Goronas», a secano, que mide 14 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma al tomo 807, libro 154, folio 29, finca registral 10.951.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.728.000 pesetas.

Rústica.—Trozo de terreno situado en el pago de Tajuya, término municipal de Los Llanos de Aridane, conocido por «Martelas», que mide 8,5 celemines, o sea, 37 áreas 14 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma al libro 198, tomo 1.005, finca 13.236.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.178.800 pesetas.

Dado en Los Llanos de Aridane a 9 de noviembre de 1999.—El Juez, Juan Vicente Díaz Brito.—El Secretario.—6.005.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hace saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 87/99, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eduardo Codes Feijoo, contra «Deepad Bhajalal Lulla e Interactive Shopping, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 11 de enero de 2000, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación: 36.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 15 de febrero de 2000, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación: 27.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 21 de marzo de 2000, a las nueve horas cuarenta minutos. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle del Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000000087/1999. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan apro-

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Casa y vaquería, sita en la calle Linares, número 11, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 2.039, folio 46, finca registral 10.318, inscripción decimo-cuarta.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—5.985.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hace saber: Que en los presentes autos de declarativo menor cuantía, número 22/99, promovidos por don Manuel Jiménez Vera, contra don Antonio Pérez Fradejas, don Antonio Rodríguez Noriega y doña Vicenta Vera Monje, se ha acordado emplazar en legal forma a los posibles herederos de don Antonio Pérez Frádegas, a fin de que en el término de veinte días comparezca en los presentes autos, contestando a la demanda. Significándole que tiene a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado, las copias de la demanda y documentos.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los posibles herederos de don Antonio Pérez Frádegas, que se encuentran en ignorado paradero, libro el presente en Madrid a 20 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—5.977.

MADRID

Edicto

Doña María Ángeles Herreros Minagorre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.204/1988, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, colegiado número 73, contra don Antonio González Martínez, en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez si fuese necesario y por el término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, las fincas que al final se describirán para cuyo acto se ha señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 19 de enero de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas.

Segunda: El día 17 de febrero de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas.

Tercera subasta: El 17 de marzo de 2000, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 15.765.433 pesetas, por cada una de las fincas objeto de subasta para la primera, para la segunda subasta el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesaria consignar, previamente, el 50 por 100 para cada tipo de subasta en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Capitán Haya, 66, edificio Juzgados.

Tercera.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo de cada subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, consignando, previamente, el 50 por 100 de precio del tipo de la subasta en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, en el edificio de los Juzgados de calle Capitán Haya, 66, Madrid.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Octava.—Caso de suspenderse las subastas señaladas por fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente jueves hábil a su señalamiento, a la misma hora.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a «Megarco, Sociedad Limitada», doña Carmen Bautista Pérez y don Antonio González Martínez, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131, regla 7.^a, de la Ley Hipotecaria.

Finca registral número 21.167. Urbana 2. Local comercial situado en la planta primera, después de la baja, del edificio sito en término de San Javier, carretera de Balsicas. Ocupa 800 metros 77 decímetros cuadrados. Tiene tres patios de luces, dos de ellos a partir de esta misma planta y el otro que es el que parte de la planta baja, tiene acceso por las dos escaleras y ascensores del edificio total y considerado su frente, como el de tal edificio. Cuota: 12,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, al tomo 12, libro 241 de San Javier, folio 134, inscripción primera.

Finca registral número 21.173. Urbana 5. Piso tipo C, destinado a vivienda, situado en la planta segunda después de la baja, del edificio sito en término de San Javier, carretera de Balsicas. Tiene su acceso por la escalera y ascensor situado más próximos a la fachada principal del edificio, con una superficie útil de 83 metros 8 decímetros cuadrados, siendo la construida de 105 metros 59 decímetros cuadrados. Distribuida en diferentes habitaciones, cocina, baño, terraza a fachada y terraza al patio de luces con el que linda. Cuota: 1,51 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, al tomo 18, libro 241 de San Javier, folio 140, inscripción primera.

Finca registral número 21.187. Urbana 12. Piso tipo C, destinado a vivienda, situado en la planta tercera después de la baja, del edificio sito en el término de San Javier, carretera de Balsicas. Tiene su acceso por la escalera y ascensor situados más próximos a la fachada principal del edificio, con una superficie útil de 83 metros 8 decímetros cuadrados, siendo la construida de 105 metros 59 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones, con cocina, baño, terraza a fachada y terraza a patio de luces con el que linda. Cuota: 1,51 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, al tomo 28, libro 241 de San Javier, folio 154, inscripción primera.

Dado en Madrid a 26 de octubre de 1999.—La Secretaria, María Ángeles Herreros Minagorre.—5.760.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 142/1999, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hispano, Sociedad Anónima», contra «Proyven, Sociedad Anónima», y «Puzolanas Catalanas, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 15.094.000 pesetas cada una de las fincas registrales números 4.229, 4.231, 4.235 y 4.237; 10.844.000 pesetas cada una de las fincas números 4.230 y 4.236; 15.143.000 pesetas la finca número 4.241, y 14.557.000 pesetas, la finca número 4.242.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el día 9 de febrero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 8 de marzo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirá postura que no cubran el tipo de subastas correspondientes.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070) de este Juzgado, presentando el dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario lo acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario

no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Madrid, calle San Leopoldo, número 61:

Finca registral número 4.229, piso primero, letra A, inscrita al tomo 869, libro 71, sección tercera, folio 78, inscripción segunda de hipoteca.

Finca registral número 4.230, piso primero, letra B, inscrita al tomo 869, libro 71, sección tercera, folio 81, inscripción segunda de hipoteca.

Finca registral número 4.231, piso primero, letra C, inscrita al tomo 869, libro 71, sección tercera, folio 84, inscripción segunda de hipoteca.

Finca registral número 4.235, piso segundo, letra A, inscrita al tomo 869, libro 71, sección tercera, folio 96, inscripción segunda de hipoteca.

Finca registral número 4.236, piso segundo, letra B, inscrita al tomo 869, libro 71, sección tercera, folio 99, inscripción segunda de hipoteca.

Finca registral número 4.237, piso segundo, letra C, inscrita al tomo 869, libro 71, sección tercera, folio 102, inscripción segunda de hipoteca.

Finca registral número 4.241, piso tercero ático F, inscrita al tomo 869, libro 71, sección tercera, folio 114, inscripción segunda de hipoteca.

Finca registral número 4.242, piso tercero ático G, inscrita al tomo 869, libro 71, sección tercera, folio 117, inscripción segunda de hipoteca.

Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad número 34 de Madrid.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1999.—El Secretario.—5.960.

MADRID

Edicto

Don Antonio Martínez-Romillo Roncero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.035/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Madrid, contra don José Luis Agudo Calvache, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2657, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en calle Emilio Ortuño, número 9, piso tercero, puerta 4, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 1.013, libro 1.001, folio 35, finca registral número 89.795.

Valorado en 7.800.000 pesetas.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1999.—El Juez, Antonio Martínez-Romillo Roncero.—El Secretario.—6.051.

MADRID

Edicto

Doña María del Rosario Campesino Temprano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 254/96, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel de Dorremocha Aramburu, contra «Puertas Madrid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Gómez de la Serna Adrada, y contra «Construcciones Legamar, Sociedad Anónima», declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se acuerda sacar a pública subasta el siguiente bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Local comercial sito en Collado Villalba (Madrid), calle Anacleto López, 20, planta baja. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba. Registral 25.090, al tomo 2.628, libro 511, folio 56. Que ha sido tasado en 8.852.400 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en Secretaría o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá el tipo del valor de la tasación del bien.

Sexta.—Que en la segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Séptima.—Que en la tercera subasta, en su caso, el bien saldrá sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió a tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber a los deudores el precio para que en el plazo de nueve días puedan liberar el bien pagando el principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar el resto de principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezcan, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar la administración o adjudicación del bien subastado en la forma y en las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Octava.—que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero sólo por el ejecutante.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Para la celebración de la anterior subasta se señalan los siguientes días:

Primera subasta: 18 de enero de 2000, a las diez horas.

Segunda subasta: 17 de febrero de 2000, a las diez horas.

Tercera subasta: 16 de marzo de 2000, a las diez horas.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al público, en general, y a las partes de este procedimiento, en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Rosario Campesino Temprano.—La Secretaria.—5.986.

MADRID

Edicto

Don Luis Alberto Puertas Pedrosa, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Antonio Alonso Bodega, contra «Panificación y Derivados, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2658, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la demandada «Panificación y Derivados, Sociedad Anónima», por si se encuentran en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en la calle Santa Leonor, número 55, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17, al libro 193, folio 128, finca número 14.641.

Valorada en 351.909.440 pesetas.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1999.—El Juez sustituto, Luis Alberto Puertas Pedrosa.—La Secretaria.—5.958.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 173/88, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Manuel Dorremocha Aramburu, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Natividad Quirós Jiménez, don Ángel Cuerva Toledano, doña Carmen Serrano Cuerva y doña Tomás Alemendro Lanchas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Vivienda, letra C, situada en planta primera, y vivienda, letra D, situada en la planta segunda del domicilio que se encuentra en Sotillo de la Adrada (Ávila), en la calle Canto de la Virgen, sin número ambas inscritas en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila), libro 38, tomo 595 de Sotillo de la Adrada, la vivienda denominada como C con el número 3.406 y la denominada D con el número 3.411.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el día 27 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con arreglo a la siguiente condiciones:

Primera.—Los tipos del remate serán de 6.700.000 pesetas para la finca 3.406 y 6.800.000 pesetas para la finca 3.411, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2443 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Capitán Haya, 55, de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaran rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primera adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, consignando el 20 por 100 del mencionado tipo; en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma a doña Natividad Quirós Jiménez, don Ángel Cuerva Toledano, doña Carmen Serrano Cuerva y don Tomás Alemendro Lanchas, para el caso de que la efectuada personalmente hubiere resultado negativa.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—5.990.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 114/1999, a instancia de Caja de Madrid, contra «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 31 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 93.400.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 28 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 27 de marzo de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que

podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de la subasta

Finca sita en Madrid, calle Angelita Camarero, 3, A, vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 35, tomo 1.663, libro 172, folio 83, finca número 12.541, inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1999.—El Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—6.009.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00993/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Carlos Mairata Laviña, en representación de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Alejandro González Fernández y doña Dolores Iglesias Calderón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Alejandro González Fernández y doña Dolores Iglesias Calderón:

Vivienda sita en Madrid, en el camino de Valderribas, número 47, 4.º, A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al tomo 1.066, libro 1.054, folio 46, finca número 73.534-NN.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, el día 27 de marzo de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en la primera y segunda subastas del tipo de cada una de ellas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, la suma indicada anteriormente, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Sólo podrá ceder el remate a tercero el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de abril de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirviendo el presente de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, y a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que antes de verificarse el remate podrá los deudores librar su bien pagando principal y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.923.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Alfredo Muñoz Naranjo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «VVMR, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/18/362/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 1.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas al tomo 2.332, libro 339, folio 52, finca 20.341, inscripción segunda.

Finca 2.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas al tomo 2.332, libro 339, folio 55, finca 20.342, inscripción segunda.

Finca 3.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas al tomo 2.332, libro 339, folio 58, finca 20.343, inscripción segunda.

Finca 4.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas al tomo 2.332, libro 339, folio 61, finca 20.344, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

Por la finca número 20.341: 8.468.000 pesetas.
Por la finca número 20.342: 8.468.000 pesetas.
Por la finca número 20.343: 8.468.000 pesetas.
Por la finca número 20.344: 8.468.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 19 de octubre de 1999.—El Juez sustituto, Alfredo Muñoz Naranjo.—El Secretario.—6.027.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Alfredo Muñoz Naranjo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 855/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Valderozas, Sociedad

Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/18/855/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Componente 50. Local comercial número 47. Comercial 0-12 en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas al tomo 2.332, libro 339, folio 25, finca 20.332.

Tipo de subasta: 6.753.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 2 de noviembre de 1999.—El Juez sustituto, Alfredo Muñoz Naranjo.—La Secretaria.—6.047.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, en los autos ejecutivo número 738/1993, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Alimentación Masa, Sociedad Limitada», y otros, en reclamación de 8.243.438 pesetas de principal, más otros 3.000.000 de pesetas para intereses y costas, se saca a pública subasta el bien que al final se describe, teniendo lugar la misma

en la Secretaría de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 12 de enero de 2000, a las doce horas, y tipo de su tasación.

Segunda subasta: Día 9 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el de su tasación, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 9 de marzo de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, local o autonómica, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número de cuenta 2960/0000/17-738-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones la cantidad a que hace referencia el punto 1 de las condiciones de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad del bien objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y su tipo

Vivienda individual en un edificio de la barriada de Los Corazones, de Málaga, calle Río Guadiana, número 2, edificio «Cuenca», portal 4, quinta planta, derecha según se sale del ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga al tomo 2.133, libro 210, folio 71, inscripción cuarta, finca 309.

Tipo de tasación: 7.507.922 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y, en particular, de notificación a los demandados don Salvador Sánchez López y doña María Isabel Martínez Betero, expido y firmo el presente en Málaga a 27 de septiembre de 1999.—El Secretario.—5.943.

MÁLAGA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 150/1999, seguidos a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, representado por la Procuradora doña Francisca García González, contra don Luis Antonio Pallaraes Luque y su esposa, doña Josefa Oliva Oca-

ña, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta la siguiente finca:

119. Vivienda tipo B, en planta sexta del portal número 9 de la sexta fase, del edificio sito en la urbanización «Santa Cristina», partido 1.º de la Vega, de Málaga. Ocupa una superficie útil de 89 metros 91 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, lavadero y terraza solana. Linda: Al frente, rellano de acceso, huecos de ascensor y de escalera y vivienda tipo A; derecha, entrando, espacio abierto que da a zona interior del edificio; izquierda, espacio abierto, y fondo, vivienda tipo B del portal 10.

Esta vivienda tiene como anejo el aparcamiento trastero número 107-49, en planta de sótano, con una superficie útil, en cuanto al aparcamiento, de 23 metros 58 decímetros cuadrados, y 3 metros 68 decímetros cuadrados útiles, en cuanto al trastero; que, en su conjunto, linda: Al frente, zona de maniobra y trastero número 50; derecha, entrando, trastero número 50 y aparcamientos trasteros números 85-25 y 86-26, y fondo, aparcamiento trastero número 106-48. Le corresponde una cuota de 0,85 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 1.920, sección cuarta, libro 76, folio 109, finca número 3.784, inscripción primera.

Valorados, a efectos de subasta, en 8.120.000 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 7 de febrero del año 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar, el día 7 de marzo del año 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 7 de abril del año 2000, a las doce horas, debiendo consignarse, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Y para publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

Dado en Málaga a 18 de octubre de 1999.—La Secretaria.—5.862.

MÁLAGA

Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 488/96, autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Promociones Acore, Sociedad Anónima», y «Paimosur, Sociedad Limitada», contra «Hiperpar, Sociedad Limitada», doña María del Carmen Carrasco Encina y don Francisco Manuel Caneda Lores, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte ejecutada y que después se dirán, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para las que se señalan el día 27 de abril de 2000, a las doce horas, para la segunda, y el día 25 de mayo de 2000, a las doce horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento 488/96, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas en calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente la actora ejecutante.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere el requisito primero de este edicto.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Las fincas salen a pública subasta por el tipo de tasación para la primera; con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptimo.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta, para el caso en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

Octavo.—Si por circunstancias extraordinarias de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en alguno de los días señalados, la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Finca número 1. Está constituida por la planta de sótano del edificio en construcción,

sito en la finca «Los Claros», en el conjunto residencial «La Parada», en Rincón de la Victoria, siendo susceptible de división. Tiene una superficie construida de 818 metros 93 decímetros cuadrados, incluida parte proporcional de elementos comunes, sin división interior. Tiene entrada independiente desde el exterior, a través de pasaje existente a la izquierda, entrando, del bloque, por fachada oeste del mismo. Linda: Al sur, con zona del solar de la finca matriz de que se segregó, que da a la carretera de Málaga a Almería, hoy destinada a aparcamientos del conjunto residencial «La Parada»; al este, con finca matriz, en zona destinada a calle; al oeste, por donde tiene acceso directo desde el exterior, con más terrenos de igual finca matriz, en la zona que sirve de entrada principal al conjunto, y al norte, con más terrenos de la finca matriz de que fue segregado el solar del inmueble. Todos dichos linderos se entienden referidos al subsuelo. Cuota: 36,54 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al folio 98, tomo 674-M, finca número 17.100. Tipo de tasación: 15.181.000 pesetas.

Urbana: Finca número 2. Está constituida por la planta baja del edificio en construcción, sito en la finca «Los Claros», en el conjunto residencial «La Parada», en Rincón de la Victoria, siendo susceptible de división. Tiene una superficie construida de 818 metros 93 decímetros cuadrados, incluida parte proporcional de elementos comunes, sin división interior. Tiene varias entradas independientes desde el exterior. En la zona norte de esta planta baja se sitúa la escalera interior de acceso a la finca en planta alta, que comunica ambas plantas. Linda: Al sur, con zona del solar de la finca matriz de que se segregó, que da a la carretera de Málaga a Almería, hoy destinada a aparcamientos del conjunto residencial «La Parada»; al este, con finca matriz, en zona destinada a calle; al oeste, con más terrenos de igual finca matriz, en la zona que sirve de entrada principal al conjunto, y al norte, con más terrenos de la finca de que fue segregado el solar del inmueble. Cuota: 36,54 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al folio 105, tomo 674-M, finca número 17.102. Tipo de tasación: 69.615.000 pesetas.

Urbana: Finca número 3. Está constituida por la planta alta del edificio en construcción, sito en la finca «Los Claros», en el conjunto residencial «La Parada», en Rincón de la Victoria, siendo susceptible de división. Tiene una superficie construida de 603 metros 50 decímetros cuadrados, inclusive parte proporcional de elementos comunes, sin división interior. Tiene acceso desde el exterior a través de escalera interior situada en la zona norte del inmueble. Linda: Al sur, con zona del solar de la finca matriz de que se segregó, que da a la carretera de Málaga a Almería, hoy destinada a aparcamientos del conjunto residencial «La Parada»; al oeste, vuelo sobre cubierta de planta baja; al norte, con más terrenos de la finca de que se segregó el solar inmueble, y al este, con finca matriz, en zona destinada a calle. Cuota: 26,92 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al folio 215, tomo 679-M, finca número 17.104. Tipo de tasación: 30.200.000 pesetas.

Dado en Málaga a 8 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—5.936.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don

José Lozano Márquez, doña María Luisa Maroto Castillo y don David Lozano Maroto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2934, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral 3.064, urbana número 39, vivienda tipo D en planta primera de las altas del edificio sito en la calle Martínez Maldonado, número 38, de Málaga, que ocupa una superficie construida de 109,92 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo sobre calle Martínez Maldonado; derecha, distribuidor y apartamento tipo E de su planta; a la izquierda, medianería de la casa número 40, de la calle Martínez Maldonado y vuelos sobre el patio interior de la izquierda del edificio, y al fondo, vuelo sobre este último patio y caja de escaleras.

Finca registral 3.066. Urbana número 40, apartamento tipo E, en planta primera de las altas, del edificio sito en calle Martínez Maldonado, número 38, de Málaga, que ocupa una superficie construida de 51,13 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo sobre calle Martínez Maldonado; derecha, vivienda tipo F de su planta; a la izquierda, vivienda tipo D de su planta, y al fondo, distribuidor de planta y viviendas tipo D y F de su planta.

Finca registral 3.068. Urbana número 41, vivienda tipo F en planta primera de las altas del edificio sito en la calle Martínez Maldonado, número 38, de Málaga, que ocupa una superficie construida de 109,92 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo sobre calle Martínez Maldonado; derecha, media-

nería de la casa número 36, de la calle Martínez Maldonado y vuelos sobre el patio interior de la derecha del edificio; a la izquierda, distribuidor de planta y vivienda tipo E de su planta y al fondo, distribuidor de planta, caja de ascensor y vuelo sobre el patio interior de la derecha del edificio.

Tipos de subasta:

Finca 3.064, la cantidad de 12.200.000 pesetas.

Finca 3.068, la cantidad de 12.200.000 pesetas.

Finca 3.066, la cantidad de 6.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 12 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—5.864.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 793/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Manuel Rodríguez García y doña África Noval Robles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa de una sola planta baja con terraza en tejado, que se distingue con el número 24 de gobierno de la calle Madrid, también conocida por camino Orozco, en la barriada de Puerto de la Torre, término municipal de Málaga, con una extensión superficial construida de 84 metros cuadrados, que se eleva sobre un solar de 140 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, folio 134, tomo 1.871, finca número 5.419. Propiedad de don Manuel Rodríguez García y doña África Noval Robles.

Tipo de subasta, valorada a efecto de subasta en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 17 de noviembre de 1999.—El Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—6.011.

MANRESA

Edicto

Doña María Angels Salse Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Manresa,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 292/1990, promovido por Caixa d'Estalvis de Manresa, representada por el Procurador don Miquel Vilalta Flotats, contra la finca propiedad de «Copeve, Sociedad Anónima», se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 7 de febrero de 2000, a las doce horas, por el tipo de 14.400.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 6 de marzo de 2000, a las doce horas, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 3 de abril de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, a los fines previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Manresa, oficina de la calle Sobrerroca, expediente 0777000018029290. Deberá presentarse el resguardo correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a, están

de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en la forma procesal resultare negativa.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Subentidad número 9-10. Conjunto de edificación compuesto de planta semisótano, planta baja y dos plantas, destinadas a locales para usos industriales o almacenes y a varias viviendas, e integrada en los cuerpos de edificación M y O, resto del cuerpo de edificación letra LL y una parte del cuerpo de edificación letra L, en el que se adentra en diferente medida en todas sus plantas; todo ello en el Recinto Industrial del Pont, radicado en término de Sant Fruitós de Bages (Barcelona), paraje denominado Vall dels Horts. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 2.085, libro 91, folio 181, finca 4.062, inscripción primera.

Finca tasada en la escritura de hipoteca en la suma de 14.400.000 pesetas.

Dado en Manresa a 2 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, María Angels Salse Ferrer.—6.000.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 452/91, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra don José Luis Carrasco Muñoz y don José Antonio Arconada Herrero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleva a efecto, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Local número 13, situado en la primera fila del muelle norte del edificio destinado a centro comercial, en el puerto deportivo «Club Marítimo de Marbella», de este término, situado en el tramo de costa comprendida entre el arroyo Primero, al este, y el arroyo de Guadapín, al oeste. Tiene forma rectangular, con una superficie de 108 metros cuadrados y una cuota de participación de doscientos cincuenta y ocho, novecientos sesenta y una mil cincuenta y dos diezmilésimas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al libro 178, folio 99 vuelto, finca número 13.896.

Valor de tasación: 32.400.000 pesetas.

Dado en Marbella a 29 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—La Secretaria.—5.987.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público, para dar por dispuesto por doña Beatriz García Noain, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 376/1998, promovido por el Procurador don Robert Martí Campo, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Juan Esteller Mestres y doña María Loreley Dodrini Vignolo, se saca a subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Juan Esteller Mester y doña María Loreley Fodriní Vignolo que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 4 de enero de 2000, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que

es la cantidad de 32.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 1 de febrero de 2000, a las doce horas, con el tipo de tasación de 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 7 de marzo de 2000, a las doce horas:

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 32.000.000 de pesetas, que es el pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda, al 75 por 100 de esta suma; en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234, del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de consignación efectuado en la cuenta de este Juzgado.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa edificada sobre todo aquel solar de tierra, parte campa y parte yermo; mide de ancho, a la parte de la calle Serrallet, 109 palmos, o sea 21,18 metros, y a la parte norte, 75 palmos, equivalentes a unos 14,57 metros, y de largo a la parte de poniente, 125 palmos, lo que es igual a 24,29 metros, y a la de la balsa antes existente, 96 palmos y medio, iguales a unos 18,75 metros; cuya casa está compuesta de planta garaje, planta baja y planta piso, con un porche y un lavadero. La planta sótano se destina a garaje, una superficie construida de 65,30 metros cuadrados; la planta baja, con una superficie construida de 138,30 metros cuadrados, se compone de cinco dormitorios, un vestidor, una sala y tres baños; esta planta dispone de porche y un lavadero, con una superficie construida de 24,60 metros cuadrados. La total superficie construida es de 366,50 metros cuadrados.

Todas las plantas se comunican por medio de una escalera inferior y un patio detrás, y se halla situada en la villa de Masquefá, y calle de Serrallet, señalada con los números 1 y 3; lindante en conjunto: A oriente, con la balsa allí existente propia de los sucesores de don Saturnino y don Juan Parera; a mediodía, con calle Serrallet; a poniente, con don Pedro Estruch, y al norte, con honores de don Satur-

nino y don Juan Parera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada número 2, tomo 1.491, libro 78 de Masquefá, folio 11 vuelto, finca 624, inscripción novena.

Dado en Martorell a 25 de octubre de 1999.—La Secretaria, Amalia Álvarez Teixeira.—5.945.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Don Manuel Ángel de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Méndez Pérez, doña Herlinda Acosta García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 8 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 19 B. Local comercial en planta baja del edificio sito en Molina de Segura, calle Mayor, número 20 actual. Tiene acceso independiente desde la calle Mayor y calle Santa Teresa. Ocupa una

superficie de 201 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Entrando al edificio, por su fachada principal; derecha, finca de don José Gómez González; izquierda, rampa de acceso a sótano y calle Santa Teresa; fondo, dicha rampa, finca de don José Gómez González y en pequeña parte con el hueco de escalera y ascensor, y frente, departamento número 19-B-1.º, de esta misma procedencia.

Finca número 30.628. inscrita al folio 73 del tomo 868 y libro 243. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Tipo de subasta: Se valora, a efectos de primera subasta, en 40.013.865 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 13 de octubre de 1999.—El Juez, Manuel Ángel de las Heras García.—El Secretario.—5.878.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Monforte de Lemos,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00192/1997, se siguen procedimientos ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Soledad Seoane Portela, contra doña María José Goyanes Vázquez, con documento nacional de identidad número 34.258.969, domiciliada en Calvo Sotelo, 22, 1.º, Monforte de Lemos, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el día 12 de enero, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Galicia, número 48, de Monforte de Lemos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones de este Juzgado).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 11 de febrero, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a la demandada en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana.—Vivienda, tipo E, en la primera planta del edificio sito en la calle Carud, número 140, de Monforte de Lemos, de una superficie aproximada de 83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos, al folio 108,

libro 259, tomo 669, finca 25.068. Tipo para subasta: 7.449.228 pesetas.

Urbana: Una veintea parte indivisa de la planta bajo cubierta en la calle Carud, número 140, de Monforte de Lemos, concretada en el uso y disfrute del Rocho, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos, al folio 146, libro 266, tomo 684, finca número 25.088. Tipo de subasta: 236.250 pesetas.

Dado en Monforte de Lemos a 22 de octubre de 1999.—El Secretario.—5.984.

MÓSTOLES

Edicto

Don José Manuel Vázquez Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/88, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Comunidad de Propietarios de Las Lomas, contra «Compañía Suministradora Aguas Lomas-Bosque, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675, avenida Dos de Mayo, 4, sucursal 4470, Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Porción de terreno procedente de la finca denominada «Casavieja», en término de Villaviciosa de Odón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, libro 186, tomo 336, folio 148, finca 10.025. Tasada en 120.000 pesetas.

Urbana.—Porción de terreno procedente de la finca denominada «Casavieja», en término de Villaviciosa de Odón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, libro 189, tomo 336, folio 145, finca 10.024. Tasada en 21.900.000 pesetas.

Urbana.—Porción de terreno procedente de la hacienda de labor denominada «Las Lomas», situada en el paraje del mismo nombre, conocido también como Vallefranco, en término de Boadilla del Monte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, número 2, libro 146, tomo 335, folio 166, finca 8.177. Tasada en 120.000 pesetas.

Urbana.—Rectángulo de 10 metros por 10 metros de lado, superficie 100 metros cuadrados, dentro del cual existe un pozo, teniendo la finca su centro geométrico en el tubo de extracción de agua del pozo, en término de Boadilla del Monte, al sitio de Valdecabañas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, libro 118, tomo 602, folio 68, finca 6.324. Tasado en 250.000 pesetas.

Urbana.—Parcela de terreno procedente de la finca al sitio de Vallefranco, en término municipal de Boadilla del Monte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, libro 151, tomo 344, folio 87, finca 8.401. Tasada en 21.500.000 pesetas.

Urbana.—Parcela de terreno procedente de la finca al sitio de Vallefranco, en término municipal de Boadilla del Monte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, libro 151, tomo 344, folio 85, finca 8.400. Tasada en 120.000 pesetas.

Urbana.—Parcela de terreno procedente de la finca al sitio de Vallefranco, en término municipal de Boadilla del Monte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, libro 147, tomo 337, folio 4, finca 8.182. Tasada en 22.500.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 15 de noviembre de 1999.—El Juez, José Manuel Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—6.040.

ONTENIENTE

Edicto

Don Juan Vte. Esteve Roig, Juez de apoyo del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Onteniente,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que en éste se sigue con el número 261/1999, a instancias de la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, en nombre y representación de Bancaja, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Francisco Miguel Benavent García y doña Consuelo Codina Langa, se saca a pública subasta la finca del deudor que al final se describe, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 3 de febrero de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torrefiel, número 2).

Para el caso de que no hubiera postores, se señala para una segunda el día 9 de marzo de 2000, a la misma hora y lugar.

Y, si tampoco concurren licitadores, se señala para una tercera el día 13 de abril de 2000, a la misma hora y lugar. En caso de no poder practicarse cualquiera de las subastas acordadas, se verificará al siguiente día hábil, sin nuevo anuncio.

Servirá de tipo para la primera subasta el del precio pactado en la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del mismo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, número 6, de Ontinyent), número 4406, el 20 por 100 del tipo para participar en las dos primeras, y el 20 por 100 de la segunda para participar en la tercera, aportando justificante del ingreso efectuado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no

aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico ni cheques.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.^a del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

Bien objeto de subasta

Vivienda en primera planta en la calle Primer de Maig, número 34 de policía, esquina a la calle San Juan, de Quatretonda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 761, libro 41 del Ayuntamiento de Quatretonda, segunda, folio 212, finca registral número 4.430, inscripción séptima.

El tipo pactado para la primera subasta es de 18.000.000 de pesetas.

Dado en Onteniente a 5 de noviembre de 1999.—El Secretario.—5.887.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 219/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Emilio Martínez Albelo y doña Rosa Vallejo Milán, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 3 de enero de 2000, por segunda vez, el día 3 de febrero de 2000, y por tercera, el día 6 de marzo de 2000, y a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito

del actor los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Finca: Departamento destinado a vivienda, 11-A, en planta baja, perteneciente al conjunto residencial sito en Torrevieja, comprendido dentro de la manzana urbana 2, zona C, del Plan general de ordenación urbana. Se ubica dentro de la denominada fase I. Acceso desde los elementos comunes del inmueble, fachada a las calles particulares de la urbanización. Superficie total construida de 52 metros 93 decímetros cuadrados. Distribuido interiormente en varias dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.254, libro 1.115 de Torrevieja, folio 166, finca número 81.924, inscripción tercera.

Valor a efectos de subasta: 5.865.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—5.882.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Dolores Codina Rossa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/97, se tramita procedimiento de cognición a instancia de la Comunidad de Propietarios de la calle Jesús, 16 e, Palma, contra «Prontalar, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0498, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Urbana. Número 75 de orden. Vivienda letra A del piso octavo, con acceso por el zaguán número 16 de la calle Jesús y su escalera y ascensor. Mide una superficie de 158 metros cuadrados aproximadamente, más 20 metros 50 decímetros cuadrados en terrazas, y sus límites, mirando desde la citada vía, son: Por frente, vuelo de la misma; derecha, vuelo de la calle Reverendo Padre Antonio Tauler; por fondo, bloque de esta última vía y patio intermedio, y por la izquierda, dicho patio, escalera, ascensor, rellanos y vivienda del mismo piso letra B. Su cuota es de 1,48 por 100. Inscrita al tomo 3.829, libro 631 número 6 de Palma, folio 1, finca 41.957.

Tasada, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Dolores Codina Rossa.—El Secretario.—6.019.

PAMPLONA/IRUÑA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 313/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, contra don Juan Manuel Sánchez Jarero y doña María Purificación Arbuñes Sola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 182027262 3152000018 313.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, vivienda izquierda del piso segundo, tipo 14 del portal 2, hoy número 4, de la calle Lurbeltzeta de Cizur Mayor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona al tomo 847, folio 22, finca 16.222.

Tipo de subasta: 12.250.000 pesetas.

Dado en Pamplona/Iruña a 14 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—5.963.

PAMPLONA/IRUÑA

Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número de autos 421/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Pamplona, contra don Jesús María Huarte Nagore, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182-3153-0272-18-0421-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso cuarto, letra B, tipo E, de la casa número 6, de segunda agrupación «Orvina», fase 1200, vivienda en la avenida de Villaba, del barrio de La Txantrea, de Pamplona, Navarra, tiene una superficie construida de 116,82 metros cuadrados. Consta de comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, dos baños, «hall», balcón-terraza, tendedero y despensa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona al tomo 4.220, libro 167, sección primera, folio 18, finca número 438-N, inscripción tercera.

La finca está valorada en 17.600.000 pesetas.

Dado en Pamplona/Iruña a 26 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberena.—El Secretario.—5.938.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 613/1978, se tramita procedimiento de quiebra, a instancia de «Import y Suministros Industria, Sociedad Anónima», contra «Industrias Izamen, Sociedad Anónima», en el que por resolución de 12 de noviembre de 1999, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.247 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se pone en conocimiento de los acreedores que con fecha 30 de junio de 1999, se celebró la Junta general de acreedores para la aprobación de las cuentas presentadas por la sindicatura, habiendo sido aprobadas las mismas por unanimidad.

Y, a los efectos acordados, expido la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial de Navarra», «Boletín Oficial del Estado» y «Diario de Navarra», y sirva de notificación en forma a los acreedores

Pamplona, 12 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—5.918.

PAMPLONA

Edicto

Don Jesús Santiago Delgado Cruces, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Laboral Popular, contra doña Paula Ibero Baraibar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, en jurisdicción de Pamplona, vivienda piso primero, de la parte izquierda de la casa número 14 de la calle García Castañón.

Tiene una superficie construida aproximada de 152 metros 77 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 23.478.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 16 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Santiago Delgado Cruces.—El Secretario.—5.952.

PARLA

Edicto

Doña María José Lorena Ochoa Vizcaino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Parla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra doña María Antonia Rubín de Celis y don José Luis Piquero Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2883, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, sita en Pinto, en la calle Real, número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), al tomo 803, libro 282, finca número 4.484.

Tipo de subasta: 59.400.000 pesetas.

Dado en Parla a 17 de noviembre de 1999.—La Juez, María José Lorena Ochoa Vizcaino.—El Secretario.—5.927.

PONFERRADA

Edicto

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 75/99, seguido por la Procuradora señora González Rodríguez, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Mercantil Intertransportes Juan, Sociedad Limitada», con domicilio social en Ponferrada, calle José Tahoces, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 2 de febrero del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en el establecimiento público

destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado, número 2143/000/18/0075/99, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiera postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 7 de marzo del año 2000, a las diez horas, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril del año 2000, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Finca objeto de subasta

Vivienda, situada en la primera planta del edificio, con una superficie construida de 85 metros cuadrados y útil de 80 metros 27 decímetros cuadrados. Consta de cocina, cuarto de baño, dos dormitorios, salón y pasillo. Linda: Frente, vuelo del terreno sin edificar; derecha, entrando, don José Tahoces; izquierda, entrando, vuelo del terreno sin edificar, y fondo, cochera aneja a esta entidad. Anejo: a) cochera situada en la parte izquierda del edificio de 22 metros 4 decímetros cuadrados, aproximadamente, b) terreno situado al fondo del edificio de 108 metros cuadrados. La vivienda forma parte de una casa con terrero en su parte fondo e izquierda entrando, sita en Fuentesnuevas, Ayuntamiento de Ponferrada, en el Morete o Langrillas, carretera N-VI, circunvalación Ponferrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.574, libro 77, Sección tercera, folio 122 vuelto, finca 9.444. Valorada, a efectos de subasta, en seis millones seiscientos mil pesetas (6.600.000 pesetas).

Dado en Ponferrada a 5 de noviembre de 1999.—El Secretario.—5.978.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Almenar Belenguer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/98 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias del «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Julián Sánchez Sánchez y doña María Asunción Barral Outes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3590.0000.17.0033.98, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Primero. Volquete de cantera, «Mercedes Benz», modelo 2635-AK, matrícula PO-8415-BF.

Valorado en 650.000 pesetas.

Segundo. Camión, «Mercedes Benz», modelo 2632-AS, matrícula PO-8416-BF.

Valorado en 650.000 pesetas.

Tercero. Pala Excavadora, «Guria», modelo 90SR 4C, matrícula C-81031-VE.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

Cuarto. «Ford», modelo Fiesta 1.8 D, matrícula PO-1749-AJ.

Valorado en 400.000 pesetas.

Quinto. «BMW», modelo 520 I, matrícula PO-8245-AM.

Valorado en 700.000 pesetas.

Sexto. «Land Rover», modelo 88 Diesel, matrícula PO-3519-AL.

Valorado en 80.000 pesetas.

Séptimo. Máquina retroexcavadora de cadenas, marca «Lieber», modelo R 974, número de serie 242371.

Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Octavo. Camión «Mercedes Benz», modelo 2624 40, matrícula M-4247-O.

Valorada en 375.000 pesetas.

Noveno. Pala cargadora, «Case», modelo 580 K 4RM, matrícula C-89843-VE.

Valorada en 2.150.000 pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar, así como para que sirva de notificación en forma a los ejecutados de los señalamientos de subasta, caso de no ser hallados en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Pontevedra a 21 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Almenar Belenguer.—El Secretario.—5.992.

POSADAS

Edicto

Doña Aurora Vilches Santiago, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público, por el presente: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 12/99, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Almenara, contra don Francisco Pérez Muñoz y doña Belén López Morales, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente

edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 19 de enero de 2000, a las doce horas. Tipo de licitación: 5.588.887 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 17 de febrero de 2000, a las doce horas. Tipo de licitación: 4.191.665 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 21 de marzo de 2000, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores-demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda tipo B, sita en calle Jacinto Guerrero, con acceso por la calle Amadeo Vives, sin número, de Palma del Río. Tiene una superficie útil de 71 metros 7 decímetros cuadrados. Se compone de «hall», tres dormitorios, salón comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Se encuentra inscrita en ese Registro de la Propiedad de Posadas,

folio 33, del libro 286 de Palma del Río, tomo 948, finca número 12.2.87.

Dado en Posadas a 25 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Aurora Vilches Santiago.—5.964.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Don Miguel Palomino Cerro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerta de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 236/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «S. H. Peruano, Sociedad Limitada», contra don Juan José Pina Masachs, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3776/0000/18/236/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Inscripción quinta de la finca número 19.821, en el folio 25 del tomo 868, libro 296 del Registro de la Propiedad de esta ciudad.

Tipo de subasta: 11.545.000 pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 25 de octubre de 1999.—El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de la Cruz, Miguel Palomino Cerro.—5.751.

PUIGCERDÀ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdà,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 0030/99 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Juan Navarro Peñas, representado por don Joan Planella Sau, contra doña Pilar Viñas Capdevila, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantiza en el procedimiento hipotecario al crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 6.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente a la celebración de la subasta, en la cuenta número 1686/0000/0030/99, de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Ripoll, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera, se señala el día 11 de enero de 2000, a las doce horas; para la segunda, el día 8 de febrero de 2000, a las doce horas, y para la tercera, el día 9 de marzo de 2000, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Departamento 3. Vivienda bajos, puerta tercera, radicante en la parte norte de la planta inferior del bloque I de la finca sita en Alp, con frentes al paseo de Inés Fabra, a la avenida de la Cerdaña y al camino d'Astoll. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño, aseo y tres dormitorios. Tiene, asimismo, una terraza o voladizo y dispone de las plazas de aparcamiento número 4 en el garaje de este bloque y número 5 en el garaje del bloque II, y en los armarios de iguales números en las propias plantas garaje. Mide una superficie útil de 70 metros 60 decímetros cuadrados, más 13 metros cuadrados el voladizo o terraza. Linda: Norte y este, jardín de la finca; oeste, en parte, el propio jardín, en parte, pisos bajos, segunda, y en parte, caja de la escalera donde abre la puerta de acceso; sur, pisos bajos primera, intermediano parcialmente patinejo; debajo, planta de garaje, y encima, piso primero tercera. Cuota: 4,34 por 100, respecto del total inmueble, que es la finca 672, a los folios 85 y siguientes del libro 8 de Alp, tomo 219 del archivo.

Inscrita al tomo 424, libro 23 de Alp, folio 185, finca registral número 2.065.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y a la deudora hipotecaria, en caso de que no fuere hallada en el domicilio de notificaciones pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Dado en Puigcerdà a 11 de octubre de 1999.—El Secretario.—5.995.

PUIGCERDÀ

Edicto

Doña Patricia Romero Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdà,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 202/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, representada por don Joan Planella Sau, contra don Josep Dellano Auge, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y en lotes separados, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán y que garantizan en el procedimiento hipotecario al crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 28.000.000 de pesetas para cada una de las fincas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente a la celebración de la subasta en la cuenta número 1686/0000/18/00202/98, de la entidad «Banca Catalana, Sociedad Anónima», de esta villa, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera, se señala el día 13 de enero de 2000, a las doce horas; para la segunda, el día 15 de febrero de 2000, a las doce horas, y para la tercera el día 16 de marzo de 2000, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Entidad número 2. Local sótano primero, destinado a local comercial de la casa señalada con el número 16 de la plaza Cabrinetty, del término municipal de Puigcerdà. Tiene una superficie útil de 155 metros 8 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, norte, con subsuelo en la parte con calle Llanas y escalera; a la derecha, este, con la casa de don José Surroca Mallol; a la izquierda, oeste, con casa de don Buenaventura Grau Respecta, y al sur, con vuelo del callejón Rabadans; por debajo, con la entidad número 1 y por encima con la entidad número 3. Cuota: 11,17 por 100. Registro al tomo 867, libro 141, folio 123, finca 7.215.

Tasada, a efectos de subasta, en 28.000.000 de pesetas.

Entidad número 3. Local planta baja, destinado a local comercial de la casa señalada con el número

ro 16 de la plaza Cabrinetty, del término municipal de Puigcerdá. Tiene una superficie útil de 100 metros, y linda: Al frente, norte, con la entrada; a la derecha, este, con la casa de don José Surroca Mallol; a la izquierda, oeste, con vestíbulo y escalera de la propia finca y con casa de don Buenaventura Grau Respecta, y al fondo, sur, con vuelo del callejón Rabadans; por debajo, con la entidad número 2, y por encima con la entidad número 4 y con la escalera de vecinos. Cuota: 10,50 por 100. Registro al tomo 867, libro 141, folio 126, finca 7.216.

Tasada, a efectos de subasta, en 28.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 25 de octubre de 1999.—La Juez, Patricia Romero Fernández.—El Secretario.—5.940.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 322/1999, se sigue, a instancias de don José Martín Alcalá, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Martín García, nacido en Orgiva (Granada), el día 20 de septiembre de 1954, hijo de José y de Carmen, con domicilio en Reus, Institut «Pere Mata», no teniéndose noticias de él, desde el 9 de marzo de 1989 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría cuarenta y cinco años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Reus a 7 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial, José Miguel Latorre Cusido.—2.233-E. y 2.^a 3-12-1999

RIBEIRA

Edicto

Doña Ana López-Suevos Fragueta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ribeira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don José Manuel Treus Castelo y doña María Ventura Gude Sanles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, siendo éste de 7.560.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 9. Vivienda en la tercera planta alta, a la izquierda subiendo, con su correspondiente distribución interior, que ocupa la superficie útil aproximada de 108 metros 98 decímetros cuadrados, y linda: Frente, oeste, rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, caja de escalera y ascensor, y la otra vivienda de su misma planta; derecha, entrando, sur, calle privada, letra B; izquierda, norte, caja de ascensor, rellano de la escalera y patio de luces número 1, situado en el ángulo que formarían las proyecciones de las paredes lateral derecha y posterior del edificio, según se le mira desde la calle privada y finca de don Ramón Fernández Fraga, y espalda, este, dicho patio de luces y finca de don Juan Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, libro 130 de Ribeira, tomo 590, folio 38 vuelto, finca número 12.035.

Tipo de subasta: 7.560.000 pesetas.

Dado en Ribeira a 16 de noviembre de 1999.—La Juez, Ana López-Suevos Fragueta.—El Secretario.—6.044.

RUBÍ

Edicto

Doña Ana María Ruiz Tejero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 490/97, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Sociedad Anónima», contra «Comercial Manova, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el día 19 de enero de 2000; por segunda vez, el día 16 de febrero de 2000, y por tercera vez, el día 22 de marzo de 2000, y siempre a las nueve treinta horas, del bien que luego se dirá. El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Para la tercera subasta deberá consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 3. Vivienda unifamiliar 1-C de las tres que integran el conjunto situado en Sant Cugat del Vallés, parroquia Sant Ciprià de Valldoreix, calle Miranda, número 19, 1-C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.177, libro 587, folio 65, finca 27.451.

Tipo de subasta: 133.813.750 pesetas.

Dado en Rubí a 18 de octubre de 1999.—La Secretaria, Ana María Ruiz Tejero.—5.916.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Borreguero Beltrán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que por haberse acordado en los presentes autos, por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, que se sigue en este Juzgado, a instancias del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», sobre extravío de la letra de cambio número 0 D 171895, por importe de quinientas veintiuna mil seiscientos veintisiete pesetas (521.627 pesetas), con vencimiento al día 15 de agosto de 1998, librada por don Santiago Criado Rodríguez, con domicilio en paseo de Canalejas, números 114-118, de Salamanca, y número de identificación fiscal 7588151, a la orden de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», a cargo de la mercantil «Eucos, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Gran Vía, número 57, bajo, de Salamanca, representante legal don Juan José Simón Fernández, aceptada por esta compañía.

Y, con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación de este anuncio, expido el presente en Salamanca a 9 de noviembre de 1999.—La Secretaria, María Luisa Borreguero Beltrán.—5.973.

SANTA FE

Edicto

Doña Rosa E. Martínez Roldán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 125/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo seguido a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra don Jorge Rodríguez Árbol,

en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1787, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Todas ellas a las doce treinta horas. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación al deudor, si no pudiere ser notificado en el domicilio que consta en las actuaciones.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Registral número 1.770, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al folio 216, libro 41 de Peligros, que es urbana. Solar en término de Peligros, pago de la Monja.

Valoración: Dos millones (2.000.000 de pesetas).

Registral número 4.822, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granada al tomo 544, libro 48, folio 15, que es urbana. Piso quinto, tipo B, en planta sexta, quinta de pisos del bloque VIII del edificio en Granada, urbanización «Parque de la Rosaleda».

Valoración: Catorce millones (14.000.000 de pesetas).

Dado en Santa Fe a 9 de noviembre de 1999.—La Juez, Rosa E. Martínez Roldán.—El Secretario.—5.910.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Ángel Pantin Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 51/93, se siguen autos de declarativo

menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don José Paz Montero, en representación de don Federico Alonso Alonso, contra don Jesús Alonso Alonso, representado por el Procurador don Santiago Gómez Martín, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca embargada al demandado:

Cuota dominical del 50 por 100 que corresponde al demandado en la casa número 59 (moderno) de la calle Vista Alegre, de Santiago de Compostela.

Apercibiéndose a los posibles intervinientes de que el bien tiene carácter de indivisible, y del sometido de la cuota adquirida a resultados de la ejecución del procedimiento número 387/91 del Juzgado número 1 de Santiago de Compostela.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Viena, número 2, segundo, en el polígono de Fontiñas, el día 12 de enero, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.930.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1592155193, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo la parte actora podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de febrero, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santiago de Compostela a 22 de octubre de 1999.—El Secretario.—6.024.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 134/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, a instancia de Argentería, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Vicente Canedo Barreiro y doña Margarita Souto Amil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 15910018013499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda letra d), tipo «O» de la planta cuarta del bloque número 4, integrante de un grupo de viviendas en el polígono de Vite, sector de Vista Alegre, Santiago de Compostela. Superficie construida de 84 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: Norte, «Coysa, Sociedad Limitada»; sur, vivienda letra A, tipo «M», de su planta; este, carretera de nuevo proyecto sin denominación, y oeste, vivienda letra a), tipo «N» de su planta. Cuota: 4,88 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago de Compostela al tomo 1.044, libro 86, finca 7.536.

Tipo de subasta: Pactado en la escritura de hipoteca, 6.500.000 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 15 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosa del Carmen Collazo Lugo.—6.026.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Catherine Martínez Mielot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima» (LICO), contra don Ángel Cortabitarte Santiañez y doña Natividad Fuentes Dosal, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3883-0000-17-0060-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suople los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

1. Urbana. Número 23. Piso primero. Vivienda derecha del portal Nordest, de la avenida de Miramar, en San Vicente de la Barquera. Constituye una vivienda tipo B, de 67 metros 55 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cuarto de estar, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: Izquierda, entrando, vivienda izquierda del portal nordeste de la avenida Miramar; derecha, vivienda izquierda del portal centro de la avenida Miramar; fondo, avenida de Miramar, y frente, caja de escalera. Cuota, 1,07 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, tomo 479 del archivo, libro 62 del Ayuntamiento de San Vicente, folio 150, finca número 10.936.

Tipo, 12.000.000 de pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 2 de noviembre de 1999.—La Juez, Catherine Martínez Mielot.—La Secretaria.—5.845.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Antonio López Tomás, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 533/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de C.A.M., contra Promociones Levantinas de San Juan, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0215-18-533/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

30 bis. Local número 1-B, de superficie construida de 110,84 metros cuadrados, sin distribución. Linda: Frente, calle Alcalde Baeza Santamaria; derecha, entrando, local 1-A; izquierda, zaguán y caja de escalera y fondo, hermanas Giner Baeza. Forma parte del edificio sito en Campello (Alicante), avenida de Germanies, ángulo a la calle Alcalde Baeza Santamaria. Cuota 1,75 por 100. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.574, libro 353 de Campello, folio 214, finca número 23.568, inscripción segunda.

Tipo de subasta, 9.200.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 28 de octubre de 1999.—El Juez, Antonio López Tomás.—El Secretario.—6.012.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/97-2, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don José Martín Martín, contra don Andrés Casal Sánchez y doña María Inmaculada Pérez Machuca, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032000017026597, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia.

Los autos y la certificación registral que suople los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de abril, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bien que se saca a subasta

Primera. Rústica; suerte de tierra plantada de viña y olivar, al sitio de Caño Ronco, término de Camas. De cabida 3 hectáreas 20 áreas 85 centiáreas. En dicha finca existen las siguientes edificaciones: a) Una nave destinada a almacén, b) Una casa de campo destinada a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, sección Camas, libro 155, tomo 1.527, finca registral número 10.847-N.

Valor del bien que servirá de tipo de la primera subasta: 12.230.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—5.996.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 515/1997-JJ, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Romero Gutiérrez, en representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Fairar, Sociedad Limitada», don Francisco Roldán Moriana y doña Ana Rodríguez Aranda, a quienes se notifica el presente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a los demandados y que se reseñarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 2000, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.095.840 pesetas la primera y 6.274.500 pesetas la segunda, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de abril de 2000, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo de 2000, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Fincas objeto de subasta

Primero. Urbana, casa de planta baja y alta cubierta de azotea, en la barriada «Fuente Rey», hoy carretera de la Isla, número 28, término de Dos Hermanas, finca registral número 13.869, inscrita al tomo 518, libro 518, folio 164 del Registro de la Propiedad de Dos Hermanas.

Valorada en la suma de 10.095.840 pesetas.

Segundo. Urbana. Local comercial, derecha mirando a la fachada en planta baja de la casa de la barriada «Fuente del Rey», término de Dos Hermanas, con frente a la carretera Isla Menor, número 54 de gobierno. Sin distribución con una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, incluido patio, techado a la altura de la planta primera. Inscrita al folio 115 del tomo 439, libro 439 del Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, finca 33.648.

Valorada en la suma de 6.274.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—5.994.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen Pérez Guijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 163/96-E, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Ana Polvillo Cabrera y don Juan Carlos Alcántara Polvillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Una cuarta parte indivisa de la vivienda individual en la calle Santiago, número 5, de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), con una superficie de 307 metros 648 milímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, folio 208, tomo 124, libro 8 de Castilleja de la Cuesta, finca número 23.

Tipo para la subasta: 5.410.926 pesetas.

B) Una cuarta parte indivisa de la casa sita en la calle General Franco de Castilleja de la Cuesta, número 25. Tiene un área de 312 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, folio 82, tomo 138, libro 22 de Castilleja de la Cuesta, finca número 269.

Tipo para la subasta: 5.487.612 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Pérez Guijo.—El Secretario.—5.954.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen Pérez Guijo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/98-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra la entidad mercantil «Afectados del Tiro de Línea, S. C. A.», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas pertenecientes al núcleo de viviendas sito en Sevilla, barriada del Tiro de Línea, entre las calles Almirante Topete y Estepa, avenida Jesús Cautivo y calle de nueva formación:

A) Vivienda letra B, en planta tercera, de la escalera 1, del bloque A; con una superficie útil de 80 metros 3 decímetros cuadrados y construida con parte proporcional de zonas comunes, de 109 metros 95 decímetros cuadrados. Está convenientemente distribuido, y linda: Frente, zona común de acceso y piso letra A de la misma planta, escalera número 1; izquierda, con calle Jesús Cautivo; derecha, piso letra C de la misma planta, escalera número 1 y hueco del ascensor, y fondo, con calle peatonal de acceso a la plaza.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, tomo 1.315, libro 802, folio 193, finca 35.842.

B) Local letra I, con una superficie útil de 129 metros 21 decímetros cuadrados y construida de 133 metros 1 decímetro cuadrados. Linda: Frente, con calle Estepa; izquierda, con local J; derecha, con local H y zona común de acceso a la escalera número 4, y fondo, con plaza.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, tomo 1.320, libro 807, folio 172, finca 36.386.

Tipo de subasta

- A) Vivienda registral 35.842: 9.455.325 pesetas.
B) Local registral 36.386: 14.149.625 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Pérez Guijo.—El Secretario.—5.975.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana María Roldán Ruiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 348/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Daniel Moreno Romero, doña María Josefa Almanza Colorado, don Vicente Montes Rodríguez, don Antonio Rodríguez Freire, doña María Josefa Benjumea Fernández y don José Luis González Pozo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3997 0000 18 0348 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Finca urbana 12.—Piso A, de la planta primera, fondo izquierda, portal 3, mirando desde el frente al edificio, en Castilleja de la Cuesta, calle Manuel García Babio, sin número. Tiene una superficie útil de 64 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 7, al folio 147, del tomo 195, libro 79 de Castilleja de la Cuesta, finca número 5.266.

2.º Finca urbana 14.—Piso C, de la planta primera, frente derecha, portal 3, mirando desde el frente al edificio, en Castilleja de la Cuesta, calle Manuel García Babio, sin número. Tiene una superficie útil de 54 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 7, al folio 153, del tomo 195, libro 79 de Castilleja de la Cuesta, finca número 5.268.

3.º Finca urbana 20.—Piso A, de la planta segunda, fondo izquierda, portal 2, mirando desde el frente al edificio, en Castilleja de la Cuesta, calle Manuel García Babio, sin número. Tiene una superficie útil de 64 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 7, al folio 171, del tomo 195, libro 79 de Castilleja de la Cuesta, finca número 5.274.

4.º Finca urbana 31.—Piso D, de la planta tercera, frente izquierda, portal 1, mirando desde el frente al edificio, en Castilleja de la Cuesta, calle Manuel García Babio, sin número. Tiene una superficie útil de 64 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 7, al folio 204, del tomo 195, libro 79 de Castilleja de la Cuesta, finca número 5.285.

Tipos de subasta: 5.210.800 pesetas para la primera, tercera y cuarta, y 4.446.400 pesetas para la segunda.

Dado en Sevilla a 9 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana María Roldán Ruiz.—El Secretario.—5.981.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 382/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Fernando Cansino Gasco y doña Yolanda Báez Cabello, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 400000000038299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Portal 4, planta segunda. Vivienda letra D, situada en la planta segunda, del edificio denominado «Giralda Este 14-G». Enclavado sobre la unidad de ejecución número 14-G del sector 14 del plan parcial 4 del polígono Aeropuerto, de Sevilla. Tiene una superficie útil de 69 metros 20 decímetros cuadrados y una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 97 metros 1 decímetro cuadrados. Esta vivienda tiene vinculada la plaza de aparcamiento número 40 de las situadas en planta de sótano, con una superficie útil de 25 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 112 del tomo 2.883, libro 407-6.ª, finca 22.123, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 11.943.750 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Mercedes Corrales Martín.—El Secretario.—5.767.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Félix Sánchez Garrido y don Francisco José Sánchez Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4293000018024497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en el pueblo de Cazalegas (Toledo), sita en la calle Madrid, número 35, que tiene 11 metros de fachada por 18 metros 35 centímetros de fondo. Ocupa una superficie de 201 metros cuadrados, de los que se encuentran edificadas en una sola planta, 152 metros 85 decímetros cuadrados, y el resto de 49 metros cuadrados destinados a un patio central, al que dan las distintas dependencias de que consta la vivienda, que son: Entrada con distribución, cuatro habitaciones, dos cuartos de baño, cocina, dos salones y un comedor.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.622, libro 22, folio 71, finca número 5.130, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.700.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 16 de septiembre de 1999.—El Juez por sustitución, Alfonso Rivero Regidor.—El Secretario.—6.054.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Terrassa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 356/1996, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de «Yak Fábrica de Piensos Compuestos, Sociedad Limitada», contra «Artur Inmobiliaria, Sociedad Anónima», sobre declarativo menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días,

los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0821-0000-15-0356-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Número 85: Plaza de aparcamiento número 11, del local en planta semisótano, del edificio señalado con la letra «F», sito en Rubí, con frente a la calle Pitágoras, con dos cuerpos de edificación a los que se accede a través de las escaleras denominadas portales 17 y 18. Tiene una superficie de 10 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, sección de Rubí, al tomo 1.473, libro 717, folio 193, finca número 32.052.

Finca valorada en 1.600.000 pesetas.

Urbana.—Número 95: Plaza de aparcamiento, número 42, del local diáfano en planta sótano, del bloque denominado «G», integrado por tres escaleras o bloques señalados con los números 14, 15 y 16, sito en Rubí, con frente a la calle Pitágoras, número 7, y con entrada a través de la rampa existente en la escalera número 14. Tiene una superficie de 17 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassas, número 2, sección de Rubí, al tomo 1.474, libro 718, folio 116, finca número 32.541.

Finca valorada en 2.100.000 pesetas.

Urbana.—Número 101. Plaza de aparcamiento número 48, del local diáfano en la planta sótano, del bloque denominado «G», integrado por tres escaleras o bloques señalados con los números 14, 15 y 16, sito en Rubí, con frente a la calle Pitágoras, número 7, y con entrada a través de la rampa exis-

tente en la escalera número 14. Tiene una superficie de 10 metros 45 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, sección de Rubí, al tomo 1.474, libro 718, folio 134, finca número 32.553.

Finca valorada en 1.600.000 pesetas.

Dada en Terrassa a 4 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Montserrat Romero Carrasco.—6.006.

TERRASSA

Edicto

Doña Carmen Luisa Cordón Vegas, Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 70/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Sánchez Murcia, contra don Antonio García Martínez y doña Rosario Romero Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0873000018007099, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2000, a las once horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 6.—Vivienda en la planta segunda, letra A, de la casa número 284 de la calle San Damián, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 65 metros 38 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.060, libro 958, folio 177, finca número 22.907-N.

Dado en Terrassa a 16 de noviembre de 1999.—La Juez en sustitución, Carmen Luisa Cordón Vegas.—El Secretario.—5.913.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Manuela Hernández Lloreda, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Industrias Fase, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2704-0000-18-010899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial en Torrejón de Ardoz, dentro del polígono industrial «Torrejón», situada en la calle del Hierro, número 24, consta de planta baja, con servicios y vestuarios para el personal y una planta alta para oficinas, con una superficie total construida de 3.985 metros cuadrados, con un solar destinado a patio y zona ajardinada o de aparcamiento; ocupando toda la finca una superficie de 4.738 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al folio 40, tomo 3.309, libro 643, finca registral número 13.377-N.

Tipo de subasta: 507.500.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 15 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Manuela Hernández Lloreda.—El Secretario.—5.949.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Liñan Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 118/99, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Josefa Mescua Delgado, en reclamación de crédito hipotecario en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que por licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3114/0000/18/118-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 95. Vivienda letra F, en planta sexta, portal dos, bloque A, del conjunto denominado Congresol. Tiene una superficie útil de 90 metros 7 decímetros cuadrados, y construida de 95 metros 31 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, terraza, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y terraza lavadero. Linda: Al frente, meseta de escalera, caja de ascensor y vivienda letra G y patio interior de luces; derecha, entrando, vivienda letra B y patio interior de luces; izquierda, vivienda letra E, y fondo, vuelo sobre zona exterior. Lleva vinculado en planta baja, la plaza de aparcamiento señalada con el número 15, con una superficie construida de 13 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 746, libro 652, folio 199, finca número 25.404.

Tipo de subasta: 11.200.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 13 de septiembre de 1999.—El Juez, Francisco Liñan Aguilera.—El Secretario.—6.032.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Luis Liñan Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentina, Caja Postal y Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Pedro López Torres, doña África Cotta Olmo, don Juan Antonio Murillo González y doña María Begoña Revuelta Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114000018024595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo

de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 3 de orden, vivienda de la planta baja señalada con la letra C. Es del tipo C, urbanización «Benalmar», avenida Erasa, bloque 7, bajo C. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,97 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 74,36 metros cuadrados con 5,03 metros cuadrados de terraza, todos ellos aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 1.067, libro 297, folio 9, registral número 10.721 bis, inscripción segunda.

Finca número 2 de orden, vivienda de la planta baja señalada con letra A. Es de tipo A, urbanización «Benalmar», avenida Erasa, bloque 7, bajo A. Ocupa una superficie construida aproximada de 80,11 metros cuadrados, con una superficie útil de 73,51 metros cuadrados con 5 metros cuadrados de terraza y 3,08 metros cuadrados de lavadero, asimismo aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 1.067, libro 297, folio 7, registral número 10.719 bis, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

Registral 10.721 bis: 6.020.000 pesetas.

Registral 10.719 bis: 5.960.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 22 de septiembre de 1999.—El Juez, Francisco Luis Liñán Aguileira.—El Secretario.—5.959.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Aurora Torres Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Félix José Rodrigo Bienzobas y doña Araceli Rodríguez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3181000018005699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En jurisdicción de Arguedas, Vivienda unifamiliar de forma rectangular, con un corral al fondo, situada en la calle de nuevo trazado I, señalada con la letra F. Consta de planta baja y primera. Tiene una extensión superficial en total, de 186,30 metros cuadrados, de los que 107,40 metros cuadrados corresponden, en planta-solar a la edificación, y los restantes 78,99 metros cuadrados se destinan a un corral situado en la fachada posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 2.365, folio 31, finca 5.742.

Tipo de subasta: 13.937.000 pesetas.

Dado en Tudela a 18 de septiembre de 1999.—La Juez, Ana Aurora Torres Hernández.—El Secretario.—6.058.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Cristina Sainz Pereda, Juez de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Francisco Javier Ortigosa Azcona, don Javier Ortigosa Navarro y doña Josefina Azcona Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31840000170096/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda en jurisdicción de Ribaforada, en la avenida de Nuestra Señora del Carmen, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tudela, al tomo 2.698, libro 103, finca 7.663.

Tipo de tasación a efectos de subasta: 9.872.000 pesetas.

Dado en Tudela a 9 de noviembre de 1999.—La Juez, Ana Cristina Sainz Pereda.—La Secretaria.—5.999.

VALENCIA

Edicto

Don Javier Olivera Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 410/1998 promovidos por «Argentería, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Ga Reyes Comino, contra doña Caridad Pérez Gascó y doña Carmen Gascó Rubio, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Justicia, número 2, planta décima de esta ciudad, a las doce horas del día 27 de enero de 2000. De no haber postores a la primera subasta, se señala el día 28 de febrero de 2000, a las doce horas, en el mismo sitio y para la que servirá de tipo el de la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 27 de marzo de 2000, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación, y que ha sido valorada en 7.500.079 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, así como el segundo lote perteneciente al vehículo, está tasado en 480.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente número 4551 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en

la Oficina de Información de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, 1.^a, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente, del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar y, en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Urbana, vivienda en Valencia, avenida del Cid, número 67, puerta 4, primera planta alta, escalera derecha, entrando al zaguán, de 86,57 metros cuadrados, finca 14.336 del Registro de la Propiedad número 2 de Valencia.

Tasada en 7.500.079 pesetas.

Segundo lote: Vehículo turismo, marca «Opel», modelo Astra, matrícula V-8302-DZ.

Tasado en 480.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de octubre de 1999.—El Secretario, Javier Olivera Martínez.—5.939.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento número 258/1999-D de don Antonio Ordás Andrés, de Valencia, nacido el día 11 de octubre de 1908, que en la actualidad tendría noventa años de edad, que en fecha 7 de marzo de 1938, y como consecuencia de la Guerra Civil, se enroló en la Unidad Militar de Ametralladores número 13, siendo su último lugar de trabajo fijado en Benimamet (Valencia), como jornalero, y su último domicilio en Benimamet (Valencia), aproximadamente, hace sesenta y un años, y que no se volvió a tener noticias en dichos años del presuntamente fallecido, dándosele por desaparecido en fecha 26 de abril de 1938, en la localidad de Teruel.

Dado en Valencia a 21 de octubre de 1999.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—2.208.

y 2.^a 3-12-1999

VALLADOLID

Edicto

Doña Carmen Moreno Martínez, Secretaria por sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 543/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Antonio Escudero Jiménez y doña Rebeca Molina Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632-0000-18-543/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, vivienda tipo C, sita en la calle Tajo, número 7, de Valladolid, denominada primero derecha, existente en la planta primera, que ocupa una superficie de 47 metros 38 decímetros cuadrados construidos y de 40 metros 98 decímetros cuadrados útiles. Se compone de cocina, comedor-estar, aseo, tres dormitorios, despensa, tendedero y vuelo.

Linda, mirando a la fachada: Por su frente, con calle de su situación y descansillo de la escalera; derecha, entrando, con calle Zapardiel; por la izquierda, con la vivienda primera izquierda de esta misma planta, descansillo y caja de escalera, y por el fondo, con la calle del Júcar. Cuota 16,67 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 2.192, libro 486, folio 154, finca registral 42.017.

Tipo de subasta: 12.200.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 16 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Moreno Martínez.—5.976.

VALLS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 150/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Juan Pedro Cabezas González y doña Josefa Valle Salguero, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta que se dirá, embargado a don Juan Pedro Cabezas González y doña Josefa Valle Salguero, por término de veinte días y precio de su tasación, es decir, la cantidad de 8.300.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de diciembre de 1999 y hora de las doce. Y, para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, celebrándose el día 28 de enero de 2000 y hora de las doce.

Y, para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 1 de marzo de 2000 y hora de las doce, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta, con excepción de la tercera. Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta expediente de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4233-0000-18-0150-99, una suma igual, al menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta y en el caso de la tercera subasta, deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en la forma antes mencionada.

Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en la Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Igualmente cuando, como consecuencia de haber observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjese perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente, mediante resolución motivada que, la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente y la tercera se celebrará en este caso, en el mismo lugar que la anteriores, el día 10 de abril de 2000 y hora de las doce, sirviendo el presente edicto para ambas posibilidades ya que no se publicarán nuevos edictos para el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El presente edicto se hace extensivo la notificación de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no pudiera practicársele la notificación acordada en legal forma.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Finca propiedad de don Pedro-José Pérez Marín y doña Encarnación Azor Viñas:

Urbana número 2. Dependencia destinada a vivienda. Está situada en la primera planta alta en el nivel más alto de dicha planta, sita en Valls, calle Sant Antoni, números 2, 4 y 6. Mide: 37,68 metros cuadrados, según Registro, pero en realidad su superficie es la de 67,77 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, al total edificio, parte don Pablo Gatell, parte don José Fernandez Galindo y parte don Pedro Rosales y otros; izquierda, departamento número 2 B de los esposos don Alberto Bonet Masgoret y doña Pilar-María Batet Terreu; fondo, parte don Pedro Rosales y otros y parte vuelo de la calle Santa Margarita y, al frente, parte esposo Albert Bonet Masgoret y doña Pilar-María Batet Terreu y parte don Pablo Gatell y parte con caja de la escalera. Inscrita al folio 47, libro 360, finca número 16.450 del Registro de la Propiedad de Valls.

Dado en Valls a 25 de octubre de 1999.—El Secretario.—6.022.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 53/1998, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Ródenas Martínez, doña Aurora, don Juan Antonio, doña Manuela y doña Bibiana Ródenas Lara, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá.

La tercera subasta tendrá lugar el próximo 24 de febrero de 2000, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

La subasta que viene señalada se celebrará a las doce horas y se adecuará para su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrá realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá la postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Una casa sita en la ciudad de Villarrobledo y su calle de El Escorial, número 82, con una superficie de 165 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.293, libro 435, folio 33, finca número 25.120.

El precio de tasación de la finca hipotecada es el de 7.636.824 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 16 de noviembre de 1999.—La Juez, Beatriz López Frago.—6.001.

VILLENA

Edicto

Doña María Engracia Román Ivorra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 134/1995, seguidos a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 34, y número de identificación fiscal número A-28000727, contra don Luis Martínez García, doña Juana Villalón Menacho, don Antonio Tomás Miralles, doña Amalia García Esquembre y doña Silvia Marín Bourdila, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que más adelante se describen, con indicación de su precio de tasación pericial. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de enero de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 17 de febrero de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 17 de marzo de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poderse llevar a cabo personalmente.

Bienes objeto de subasta

1.ª Finca registral número 29.599. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena al libro 393, folio 202.

Valorada en 6.275.000 pesetas.

2.ª Finca registral número 24.599. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena al libro 586, folio 95.

Valorada en 43.750 pesetas.

3.ª Finca registral número 23.305. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena al libro 586, folio 97.

Valorada en 54.700 pesetas.

4.ª Finca registral número 9.135. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena al libro 586, folio 99.

Valorada en 160.417 pesetas.

5.ª Finca registral número 19.262. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena al libro 274, folio 156.

Valorada en 175.000 pesetas.

6.ª Finca registral número 4.257. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena al libro 225, folio 181.

Valorada en 390.000 pesetas.

Dado en Villena a 11 de noviembre de 1999.—La Secretaria, María Engracia Román Ivorra.—6.045.

VIVEIRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Viveiro,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 16/1999, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Cabado Iglesias, en representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra doña María Concepción Gil Necega y don Jesús Rodríguez Bermúdez, declarados en rebeldía procesal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, doña María Concepción Gil Necega y don Jesús Rodríguez Bermúdez.

La finca que se subasta es la siguiente:

Urbana, destinada a vivienda, sita en la calle Corporaciones Municipales, sin número, 1.º B (Foz); finca registral número 19.039, tomo 580, libro 134, folio 31 del Registro de la Propiedad de Mondoñedo.

La subasta tendrá lugar en el edificio de los Juzgados, planta 3.ª, Sección Civil, sito en la calle Alonso Pérez, sin número, Viveiro (Lugo), el día 21 de febrero de 2000, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.120.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar el depósito prevenido del 20 por 100.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto, haciendo constar en el resguardo el número de procedimiento y año del mismo, sin cuyo requisito no será admitido. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. La cuenta donde deberán efectuarse las consignaciones es la siguiente: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Viveiro, número de cuenta 2302-17-0016-98.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder a un tercero. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los embargados, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», así como notificación a los demandados y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaran rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidados por certificación del Registro, se encuentran suplidados por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y si queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla anterior, y si no las acepta no será admitida la proposición, como tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Octava.—Antes de verificarse el remate podrá los deudores librar el bien, pagando el principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de marzo de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, consignando el 20 por 100 del mencionado tipo, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 2000, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Décima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Viveiro a 8 de noviembre de 1999.—El Juez.—5.535.

VIVEIRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Viveiro,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 62/98, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Cabado Iglesias, en representación de Caja de

Ahorros de Galicia, contra don José Antonio Fernández Uría, doña Celsa Fernández Casas, don René Peña Cotarelo y doña María Pilar Fernández Monasterio, declarados en rebeldía procesal en reclamación de cantidad en cuyas actuaciones se ha acordado sacar, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados don José Antonio Fernández Uría, doña Celsa Fernández Casas, don René Peña Cotarelo y doña María Pilar Fernández Monasterio.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Primer lote.—Local en la segunda planta del edificio destinado a vivienda letra D, de la avenida Álvaro Cunqueiro, de la localidad de Foz. Inscrita en el folio 95 del libro 141, tomo 604, finca registral número 19.563 del Registro de la Propiedad de Mondoñedo.

Segundo lote.—Plaza de garaje número 1 sita en la avenida de Cunqueiro de la localidad de Foz. Inscrita en el folio 136 del libro 146, tomo 616, finca registral número 19.554 del Registro de la Propiedad de Mondoñedo.

Tercer lote.—Vehículo turismo, marca «Fiat», modelo Uno 45 S, matrícula LU-2650-K.

La subasta tendrá lugar en el edificio de los Juzgados, planta tercera, Sección Civil, sito en la calle Alonso Pérez, sin número, Viveiro (Lugo), el día 21 de febrero de 2000 a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para el primer lote de 11.000.000 de pesetas; para el segundo lote, 1.500.000 pesetas; para el tercer lote 100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar el depósito prevenido del 20 por 100.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto, haciendo constar en el resguardo el número de procedimiento y año del mismo, sin cuyo requisito no será admitido. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. La cuenta donde deberán efectuarse las consignaciones es la siguiente: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Viveiro, número de cuenta 2302-17-0062-98.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder a un tercero. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los embargados, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Lugo», así como notificación a los demandados y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaran rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidados por certificación del Registro, se encuentran suplidados por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario

los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla anterior, y si no las acepta, no será admitida la proposición, como tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Octava.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículo 1498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 20 de marzo de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera, consignando el 20 por 100 del mencionado tipo, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril del 2000, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Décima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Viveiro a 8 de noviembre de 1999.—El Juez.—6.014.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana de la Cruz Serrano González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 893/1995-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis Zozaya Labat, don José M. Vela Cabello, doña Estrella Portalet Ligorit, doña Margarita Aguirre Martínez y «Lastanosa 93, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4903, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero, sirviendo de

tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca número 11.—Local número 1 de la planta sótano del edificio señalado con el número 2 de la urbanización «Soko», parcela 124, polígono 15 de La Campiña, sita en calle General Mola, sin número, en Fuenterrabía; inscrito al tomo 637, folio 128, finca 9.384.

Tasado en 5.000.000 de pesetas.

2. Finca número 7.—Local número 2, escalera A, destinado a trastero, en urbanización «Soko», calle General Mola, sin número, de Fuenterrabía; inscrito al tomo 933, folio 41, finca 8.660.

Tasado en 3.000.000 de pesetas.

3. Finca número 5.—Local A o derecha de la escalera A de la planta tercera, en el edificio señalado con el número 2 de la urbanización «Soko», parcela 124, polígono 15 de La Campiña, sita en calle General Mola, sin número, de Fuenterrabía; inscrito al tomo 522, folio 109, finca 3.366.

Tasado en 24.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de noviembre de 1999.—El Secretario.—6.039.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 456/1996, se sigue procedimiento juicio de cognición, a instancia de entidad «Zaraplant, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Luisa Hueto Sáenz, contra doña Juliana Ruiz Velázquez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.621.978 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, cuenta número 4920.

Tercera.—Podrán hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, únicamente por la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de febrero de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 2000, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas, de notificación a la demandada de los señalamientos de subastas acordados, y ello de forma subsidiaria y para el caso de no poderse practicar dicha notificación de forma personal.

Dado en Zaragoza a 9 de noviembre de 1999.—El Secretario.—5.950.

ZARAGOZA

Edicto

Don Manuel Daniel Diego Diago, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 157/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Manuel Abizanda Pedros y doña María Eva Pasamontes Polo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4948, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Nuda propiedad.—Finca rústica, riego aguas perdidas a cereales, en acequia de la Pesquera, de 50 áreas 63 centiáreas; parcela 44, del polígono 6, en la Puebla de Híjar; inscrita en el Registro de la Propiedad de la Puebla de Híjar al folio 188, tomo 219, libro 27, finca 4.068.

Tipo de la subasta: 493.668 pesetas.

2.º Nuda propiedad.—Finca urbana, en la Puebla de Híjar, casa en calle Costa, número 8, que consta de planta baja, un piso y graneros; ocupando una superficie de 63 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de la Puebla de Híjar, folio 176, tomo 488, libro 48, finca número 3.835.

Tipo de la subasta: 5.198.410 pesetas.

3.º Vivienda en Zaragoza, calle Benjamín Jarnés, número 2, de 79 metros cuadrados, en piso 2.º A, de la escalera 2, con anejo aparcamiento número 2 y trastero número 13. Forma parte de la casa sita en Zaragoza, en la calle Benjamín Jarnés, número 2, hoy 6. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.233, libro 949, folio 63, finca registral número 25.884.

Tipo de subasta: 19.822.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Daniel Diego Diago.—El Secretario.—5.980.